

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 27^a, en miércoles 15 de mayo de 2019
(Ordinaria, de 10.34 a 14.37 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental de los señores Meza Moncada, don Fernando, y
Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	7
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	13
III. ACTAS	13
IV. CUENTA	13
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	16
SALUDO A DELEGACIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA	17
V. ORDEN DEL DÍA.....	17
REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y CREACIÓN DE NUEVOS BENEFICIOS DE PENSIÓN PARA LA CLASE MEDIA Y LAS MUJERES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12212-13) [CONTINUACIÓN]	17
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica la ley N° 19.300, que Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica". Boletín N° <u>11912-12. (97/SEC/19)</u> .	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Keitel, Celis, don Andrés; Ilabaca y Rentería, que "Modifica el Código Penal para sancionar los delitos que indica, cometidos por quienes desempeñen funciones al interior de una organización deportiva". Boletín N° 12635-07.	
3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Van Rysselberghe, que "Modifica el decreto ley N°1.094, de 1975, que Establece normas sobre extranjeros en Chile, en materia de concesión de permanencia definitiva a residentes sujeto a contrato". Boletín N° 12636-06.	
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Comunicaciones:	
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse el día de hoy 15 de mayo de 2019, por impedimento grave.	
2. Oficios:	
- <u>Oficio</u> del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 14 del Reglamento de la Corporación, procede a declarar inadmisibles las mociones de los diputados señores Marcos	

Ilabaca, Fidel Espinoza, Raúl Leiva, Manuel Monsalve, Gastón Saavedra, Raúl Saldívar y Jaime Tohá, y de las diputadas señoras Jenny Álvarez y Emilia Nuyado, que "Autoriza el pago del Permiso de Circulación de tres a seis cuotas", por cuanto aborda materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, contempladas en el número N°3 del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República (03-2019).

- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que el diputado señor Boris Barrera integrará la delegación que asistirá a la XXXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de junio de 2019 en la Sede Permanente en la ciudad de Panamá, República de Panamá (26).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Salud

- Diputado Rosas, don Patricio. Desprotección de funcionarias que se encuentran bajo la modalidad a contrata o de suplencia, con derecho a fuero maternal, por parte del Servicio de Salud Valdivia y el Hospital Base de Valdivia, adoptando las medidas pertinentes a fin que se cumpla con la legalidad vigente en esta materia. (884 al 21656).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (114 al 24820).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fecha de entrega del proyecto habitacional denominado "El Salar", indicando sus motivos en caso de retraso. (616 al 25782).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Ibáñez, don Diego. Razones por las cuales se canceló la actividad deportiva "Primera corrida familiar nocturna", convocada por Puerto Ventana S. A., la cual se realizaría en un área declarada zona saturada por anhídrido sulfuroso y por material particulado fino, analizando la posibilidad de fiscalizar dicha situación. (26831 de 13/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas al señor Juan Ñanco Marileo. (26832 de 13/05/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas al señor José Soto Quintanilla, quien se encuentra en lista de espera quirúrgica. (26833 de 13/05/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Posibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas al señor Víctor Valenzuela Medina. (26834 de 13/05/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Base de cálculo de la Isapre Banmédica S. A., en relación con los subsidios por incapacidad laboral del señor Víctor Valenzuela Medina. (26835 de 13/05/2019). A Superintendencia de Salud

- Diputada Pérez, doña Catalina. Convenios de prestación de servicios, provisión de plataformas análogas o digitales celebrados desde el año 2010 a la fecha por órganos y servicios públicos, en los términos que requiere. (26836 de 13/05/2019). A Ministerio Secretaría General de La Presidencia
- Diputado Mellado, don Miguel. Comunidades indígenas o particulares que han sido beneficiados por la adquisición de terrenos en la Región de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes requeridos al respecto, en los términos que requiere. (26837 de 13/05/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Incumplimiento de pago respecto al Bono de Incentivo al Retiro de la señora María Sonia Asenjo Vidal, exfuncionaria del Centro de Salud Familiar Doctor Alfredo Gantz Mann, de la comuna de La Unión, en los términos que requiere. (26838 de 13/05/2019). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Incumplimiento de pago respecto al Bono de Incentivo al Retiro de la señora María Sonia Asenjo Vidal, exfuncionaria del Centro de Salud Familiar Doctor Alfredo Gantz Mann, de la comuna de La Unión, en los términos que requiere. (26839 de 13/05/2019). A Servicio de Salud Valdivia
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Incumplimiento de pago respecto al Bono de Incentivo al Retiro de la señora María Sonia Asenjo Vidal, exfuncionaria del Centro de Salud Familiar Doctor Alfredo Gantz Mann, de la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (26840 de 13/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de incluir como beneficiarios a 25 funcionarios pertenecientes a la Federación de Trabajadores Portuarios Eventuales de Valparaíso, en el programa de pensión de gracia otorgada por el Departamento de Acción Social de esa Subsecretaría, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (26841 de 14/05/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de adoptar medidas legales y administrativas, con el objeto de asegurar las condiciones laborales y corregir la imposibilidad de ingreso a la Ley de Carrera Docente, para los trabajadores del Departamento de Educación Municipal de las comunas de Andacollo y Coquimbo. (26842 de 14/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de realizar un catastro de la situación en la que se encuentran las calles del sector correspondiente a la junta de vecinos N° 157 de Bosques de Santa Julia, procurando gestionar su reparación. (26843 de 14/05/2019). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputada Parra, doña Andrea. Problemas respecto al plazo de emisión del certificado de incumplimiento, en relación con la obligación del beneficiario que declara ocupar un inmueble, en los términos que requiere. (26844 de 14/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de evaluar las resoluciones del proceso de solicitud de pensión por invalidez de la señora María Herminda Martínez Parada, dictadas por la Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Ñuble, en los términos que requiere. (26845 de 14/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica Y Parinacota
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación que afecta a la señora Jacqueline Gutiérrez Sepúlveda, quien a pesar de tener sus licencias médicas aprobadas por la

- Superintendencia de Seguridad Social, no ha recibido los pagos correspondientes. Asimismo, refiérase a los pasos a seguir para solucionar dicha problemática. (26846 de 14/05/2019). A Superintendencia de Salud
- Diputado Silber, don Gabriel. Eventual estafa realizada por funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago, quienes habrían solicitado dinero a familias de la comuna de Maipú, con el objeto de postular a subsidios habitacionales. Asimismo, refiérase a las denuncias realizadas y próximos pasos a seguir. (26847 de 14/05/2019). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:35
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:42
René Alinco Bustos	IND	A		10:34
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		12:52
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:37
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:34
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:34
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:38
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:34
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:35
Ramón Barros Montero	UDI	I	IG	
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		12:15
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:34
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:34
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:34
Gabriel Boric Font	IND	A		10:34
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:34
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:34
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:50
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:34
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		13:27
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:34
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:34
Juan Luis Castro González	PS	A		11:32
Andrés Celis Montt	RN	A		10:41
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:37
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:48
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:34
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:34
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:44
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	PCM	
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:34
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:34
Jorge Durán Espinoza	RN	A		11:33
Eduardo Durán Salinas	RN	A		11:10
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:51
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:40
Maya Fernández Allende	PS	A		10:42
Iván Flores García	DC	A		10:34
Camila Flores Oporto	RN	A		12:16
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:34
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:34
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:34
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:34
René Manuel García García	RN	A		10:34
Renato Garín González	IND	A		12:13
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		12:15
Félix González Gatica	PEV	A		10:36
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:36
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:52
Javier Hernández Hernández	UDI	A		13:29
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:53
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:34
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:34
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		12:15
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:45
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:34
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:53
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:34
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:45
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		11:01
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:34
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:50
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:41
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:11
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		12:16
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	LM	
Andrés Longton Herrera	RN	A		11:59
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:34
Karin Luck Urban	RN	A		10:34
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:54
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:40
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:35
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:38
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:52
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:34
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:36
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:34
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:34
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:36
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:53
Celso Morales Muñoz	UDI	A		12:24
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:34
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:34
Francesca Muñoz González	RN	A		10:34
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:35
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:07
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:35
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:34
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:34
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:34
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:47
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:34
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:34
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:34
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:34
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:34
Catalina Pérez Salinas	RD	A		11:03
José Pérez Arriagada	PRSD	A		11:11
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:34
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:34
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:44
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:34
Luis Rocafull López	PS	A		10:34
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:42
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:34
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:55
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:42
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:53
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	11:59
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:34
Juan Santana Castillo	PS	A		10:48
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:34
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	10:50
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	PMP	13:49
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:34
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:34
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:34
Gabriel Silber Romo	DC	A		12:52
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:40
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:52
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:34
Jaime Tohá González	PS	A		10:34
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:34
Víctor Torres Jeldes	DC	A		11:17
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:34
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	IG	
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:54

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:34
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:39
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:36
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:35
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:39
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:36
Pablo Vidal Rojas	RD	A		12:28
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:34
Matías Walker Prieto	DC	A		10:34
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:34
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:41

-Concurrieron, además, el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistió, también, la subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín y el senador señor Víctor Pérez Varela.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN :Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 17ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 18ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.
Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, de conformidad con el inciso final del artículo 14 del Reglamento de la Corporación, solicito que se reconsidere la declaración de inadmisibilidad del proyecto de ley de autoría de diputados de mi bancada, que establece la posibilidad de prorratear hasta en un máximo de seis cuotas el pago del permiso de circulación de vehículos, a objeto de que se garantice el pago de la obligación.

El permiso de circulación fue establecido por el decreto ley N° 3063, sobre rentas municipales, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 2385, el cual, en su artículo 12, que corresponde al Título IV, sobre impuestos municipales, prescribe que los vehículos que transitan por las calles, caminos o vías públicas en general, estarán grabados con un impuesto anual por permiso de circulación, a beneficio exclusivo de la municipalidad respectiva, conforme a las tasas que indica.

Para esos efectos, en marzo de cada año las personas naturales y jurídicas que cuenten con un vehículo motorizado deben cumplir con esta obligación, la que se permite solucionar con un máximo de dos pagos.

En ese contexto, la moción incorpora un inciso final al citado artículo que establece una forma alternativa de extinguir la obligación, pero no la modifica, pues esta permanece inalterada. En concreto, señala que las personas naturales podrán enterar el impuesto por permiso de circulación a que se refiere el artículo mencionado, en tres, cuatro, cinco o seis cuotas mensuales, pagaderas desde que la obligación se hace exigible.

Desde un punto de vista constitucional, debemos tener presente las siguientes consideraciones en contra de lo decidido por la Mesa, que señala que la propuesta legislativa en

análisis vendría a modificar una obligación o carga financiera establecida por la ley en favor de las municipalidades.

En nuestro sistema jurídico, el artículo 65, número 3, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República dispone que los proyectos de ley que tienen por objeto condonar, reducir o modificar obligaciones e intereses, u otras cargas financieras, son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, pero nuestra iniciativa en ningún caso tiene por objeto modificar una obligación establecida por ley, y esta regla constitucional no se puede entender como una restricción absoluta a la facultad del legislador de iniciar proyectos de ley en esta materia, menos aún si tenemos presente que la propuesta establece un modo de extinguir la obligación, de acuerdo con el artículo 1567 del Código Civil, que se refiere al pago, a la prestación de lo que se debe, lo que en lógica pura presupone una obligación llamada a extinguirse. Es por esto que el criterio de la Mesa no se entiende, ya que si así no fuera, el pago carecería de causa.

Como se indicó, el proyecto amplía la forma de pago establecida en la ley de rentas, aumentando de dos a seis cuotas la modalidad de extinguir el pago del permiso de circulación. Esto es bien relevante, pues la forma de extinguir la obligación es una consagración del reconocimiento legal de la divisibilidad del pago, que el propio Código Civil establece en su artículo 1591.

Refutación al posible argumento de que esto es materia de administración financiera del Estado es que el proyecto no incurre en modificación de orden financiero, pues solo se limita a establecer una regulación de una forma de extinción de la obligación. Pero esta permanece inalterada, solo se introduce una norma facultativa que admite más cuotas que las que contempla la regla vigente.

Para entender el alcance de la norma constitucional, debemos tener presente lo dispuesto en el artículo 1° del decreto de ley N° 1263, orgánico de administración financiera del Estado, donde se señala que “El sistema de administración financiera del Estado comprende el conjunto de procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos del Estado.”

En este punto es importante detenerse, pues el proyecto no pretende interferir en la obtención de recursos. Además, según la misma disposición, “La administración financiera incluye, fundamentalmente, los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos”, cuestión que tampoco pretende la iniciativa.

Señor Presidente, como explican los tratadistas, la referida norma -administración financiera del Estado- se discutió en la sesión 394 de la Comisión Ortúzar, al estudiarse la que propuso el proyecto de Jorge Alessandri, al otorgar al Presidente de la República iniciativa exclusiva para todo proyecto que implique gastos al erario.

No debe perderse de vista que interpretar la Constitución de manera mecánica, sin hacer un esfuerzo interpretativo, solo refuerza la absurda presunción de que los diputados y senadores no cuentan con la suficiente madurez cívica para proponer con seriedad un proyecto de ley con trascendencia en los ámbitos que, supuestamente, son privativos del órgano Ejecutivo.

Solicito...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Ofrezco la palabra para apoyar la postura de la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad del proyecto de ley efectuada por la Mesa. Quienes voten a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; quienes votan en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Desbordes Jiménez, Mario	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Flores García, Iván	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Baltolu Rasera, Nino	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Carter Fernández, Álvaro	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Castro Bascuñán, José Miguel	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,		

	Miguel		
--	--------	--	--

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrázabal, Ximena	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Marzán Pinto, Carolina	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Díaz Díaz, Marcelo	Mix Jiménez, Claudia	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Espinoza Sandoval, Fidel	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Naranjo Ortiz, Jaime	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado Iván Flores y con la asistencia de las diputadas Cristina Girardi, Marcela Hernando, Emilia Nuyado y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados Gabriel Ascencio, Boris Barrera, Jorge Brito, Luciano Cruz-Coke, Tomás Hirsch, Javier Macaya, Luis Rocafull, Alejandro Santana y Pablo Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Prorrogar la sesión de hoy hasta las 14.30 horas, para continuar el debate del proyecto de ley que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos subsidios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio de seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica.

2.- Postergar el inicio del primer bloque de sesiones de comisión de hoy hasta las 15.30 horas.

SALUDO A DELEGACIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Saludo con mucho afecto al excelentísimo embajador de la República Dominicana en nuestro país, señor Rubén Silié, quien se encuentra en la tribuna de honor acompañado por el ministro consejero, señor Antonio Pérez.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados de Chile!

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y CREACIÓN DE NUEVOS BENEFICIOS DE PENSIÓN PARA LA CLASE MEDIA Y LAS MUJERES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12212-13) [CONTINUACIÓN]

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 25ª de la presente legislatura, en martes 14 de mayo de 2019, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, el plazo para inscribirse en la discusión de este proyecto vence hoy a las 12.00 horas.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, durante la discusión de ayer, escuché en varias intervenciones expresiones como “nos habíamos equivocado” o “debíamos enmendar el rumbo” o “no habíamos sabido leer el Chile actual”.

Señor Presidente, perdóneme pero ni yo, ni mi partido, ni el Frente Amplio formábamos parte de la Cámara de Diputados cuando se modificó el sistema de pensiones. Desde mucho antes de sentarme en este escaño, he estado junto a la ciudadanía gritando fuerte y claro: ¡No más AFP!

Las pensiones de las chilenas y de los chilenos son insuficientes desde hace años. Sin lugar a dudas, el sistema actual no cumple con una política de seguridad social real para nuestros adultos mayores y, por lo tanto, es fundamental que podamos generar un cambio.

En los próximos 20 años, cerca de 3 millones de personas jubilarán y en las actuales condiciones no se podrán garantizar condiciones dignas de vida para esos pensionados.

El cambio al sistema de pensiones debe ser de fondo y atacar el problema de raíz. No necesitamos maquillajes ni menos fortalecer la capitalización individual, tirando definitivamente al tacho de la basura el proyecto de un sistema de reparto de carácter solidario.

Hemos escuchado durante meses a la ciudadanía, a través de la coordinadora No+AFP, y no solo desde la calle, a través de la movilización social, sino que proponiendo una alternativa al sistema actual, la cual fue presentada como una iniciativa popular de ley, a principios de este año legislativo.

Por lo mismo, creemos que la base de este proyecto es la que está errada, pues consolida el sistema de capitalización individual, fortalece el negocio de las AFP y pone por encima los intereses de los privados, que se llenan los bolsillos con los dineros de los trabajadores y trabajadoras, en vez de preocuparse de la vejez de nuestros compatriotas.

En primer lugar, se presenta como una gran novedad el aporte a la clase media, pero, con los altos requisitos en los años de cotizaciones, termina excluyendo a buena parte de los pensionados, beneficiando con montos muy bajos al resto.

En segundo lugar, se presenta un aporte adicional para las mujeres, que, en la práctica, no tendrá impacto real en las pensiones de las chilenas, ya que casi el 50 por ciento de las mujeres registra menos de 16 años de cotizaciones y, por lo tanto, no podrán acceder a estos beneficios. Esta reforma no presenta una equidad de género real y solo se ratifican los efectos negativos del actual sistema para las mujeres.

En tercer lugar, tenemos el pilar solidario, que ha contribuido en la mejora de las pensiones y en la reducción de la pobreza, por lo cual es fundamental seguir fortaleciéndolo. Sin embargo, esta reforma no asegura una verdadera ampliación de la cobertura de este pilar y se debilita la lógica de derechos que lo ha caracterizado en esta década.

Además, los beneficios del pilar solidario se verán profundamente disminuidos como efecto de la cotización adicional del 4 por ciento y los aportes a la clase media y a las mujeres. Basta revisar el informe del Consejo Consultivo Previsional que establece que, para el año 2050, los beneficiarios del pilar solidario se reducirán en 374.120 personas.

En cuarto lugar, la propuesta que da aumentos de pensiones diferenciados por edad la recibirán solo aquellos que sobrevivan más allá de los 85 años y que, en 2019, alcanza solamente al 10 por ciento del total de jubilados y jubiladas. Un mal chiste para la mayoría de nuestros compatriotas, porque solo beneficiará al grupo de amigos que controlan las AFP.

El gobierno ha dicho que el proyecto se financiará con las holguras fiscales que se producirán de aquí al 2030, pero eso se contradice con las bajas proyecciones económicas. No se puede comprometer al fisco de forma irresponsable, sino que se debe establecer un modelo de financiamiento permanente que no dependa de las utilidades públicas, ni que ponga en riesgo la plata de todos los chilenos y chilenas.

La decisión de no aprobar la idea de legislar no significa cerrar la puerta al debate ni echar por la borda las peticiones de mejoras en las pensiones para nuestros compatriotas. Esta es una herramienta que tiene el Poder Legislativo cuando existe un proyecto malo como este, que no responde a las demandas de la ciudadanía y que requiere gasto fiscal y, por lo tanto, depende de la voluntad del Presidente para ser revisado y corregido.

El sistema de AFP no debe recibir ni un peso más. Debemos avanzar con una mirada integral y profunda, con equidad de género y con una reforma fiscalmente responsable. Junto con aumentar el ahorro previsional, debemos introducir fuertes componentes de solidaridad en el sistema contributivo.

Abordar todos estos desafíos sin un rol protagónico del Estado es pan para hoy y hambre para mañana. No le mientan más a la gente. Nosotros queremos mejorar las pensiones para los chilenos y chilenas, pero mejorarlas en serio, sin la pirotecnia que caracteriza a este gobierno.

¿Dónde está el verdadero obstruccionismo? ¿A qué se debe la tozudez del gobierno, que no quiere moverse de su posición ni acoger las propuestas del Frente Amplio, que están en concordancia con el movimiento social?

Prefiero esperar un año, y esto no es para darme un gustito, sino porque quiero legislar responsablemente para las y los jubilados de hoy, y para los que vendrán, porque ellos ya le entregaron una vida de trabajo a nuestra patria. Debemos asegurarle una vejez digna y con pensiones justas, pero debemos hacerlo bien.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, pareciera que, luego de las conversaciones que hubo en la comisión, este proyecto podría llegar a buen puerto, en el sentido de que existe el compromiso de instalar un organismo estatal que administre el diferencial, sea este de 4 o de 6 por ciento. Además, como

Además, como se señaló o insinuó recién, de 4 por ciento se iba a incrementar a 6 por ciento o hasta 8 por ciento, o que se pudiera adelantar la fecha de entrada en régimen del incremento previsional para los adultos mayores.

Este ha sido el gran elemento, el gran punto que el gobierno ha enrostrado a la oposición. Nos dice que si votamos en contra lo haremos en contra de los adultos mayores y de quienes reciben la pensión básica solidaria.

La pensión básica solidaria, en el tramo de personas entre 65 y 69 años, se incrementará en 12.000 pesos. Si bien ese incremento puede considerarse bajo, el pago de ese monto podría adelantarse, lo cual sería positivo. La oposición ha dicho en forma reiterada que su

respuesta es que se separen los proyectos, de tal manera que hoy -mañana, incluso- aumentemos en forma adelantada, en 12.000 pesos o más, las pensiones de los adultos mayores y de los beneficiarios de la pensión básica solidaria. Ni siquiera era necesaria una ley para proceder a ello, pues se pudo haber resuelto en la ley de presupuestos.

Ahora, en julio o en agosto estamos en condiciones de votar un proyecto para que nuestros adultos mayores tengan una pensión más razonable que la que reciben hoy, aunque sea con un incremento de 10.000 o 12.000 pesos. Sin embargo -repito-, el gobierno no ha querido separar este proyecto del otro al que está asociado, relacionado con la permanencia de las AFP.

En el diario El Mercurio del domingo pasado se hace un análisis de la reforma previsional y el aumento en la tasa de cotización a 14 por ciento. Se abordan las proyecciones de rentabilidad de la Superintendencia de Pensiones. Pues bien, las noticias son terriblemente malas para todos los chilenos.

Dada la baja proyección de rentabilidad de los fondos de pensiones, aun considerando un incremento de 4 puntos en la tasa de cotización, quien impone por el tope del sueldo mínimo, es decir 10,83 UF, recibirá, cuando entre en régimen el proyecto del gobierno, casi lo mismo que proyecta su pensión con una cotización de 10 por ciento. Hoy, una pensión autofinanciada alcanza 6,82 UF; con esta reforma, en los términos en que está establecida, es decir, con un alza de 40 por ciento, ascenderá a 6,9 UF. Es decir, el incremento es la nada misma.

¿Cuál es la propuesta del organismo que hace el estudio? Dice que hay dos formas de resolverlo: una, aumentar la edad para jubilar, con lo que mejoramos un poco más el negocio a las AFP durante más tiempo.

La otra alternativa es mejorar las coberturas, los tiempos de cotización de hombres y de mujeres. Hoy, la densidad de la cotización es de 60 por ciento para los hombres y de menos de 50 por ciento para las mujeres. Los hombres cotizan 7,2 meses por año y las mujeres 5,4 meses por año. La situación mejoraría si la densidad de cotización se incrementara a 10 meses por año para hombres y 8 para mujeres.

Hay que darse un tiempo distinto para hacer un análisis de la materia. Por ello, invito al gobierno a que terminemos con estas discusiones y que nos demos un año más para debatir el sistema que queremos.

Además, hay que decir a la gente que las personas que tienen sesenta años y más y que hoy que están recibiendo una cotización; a la profesora, al...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, déjeme tratar de ser sincero.

Quienes estamos aquí representamos distintos distritos; vamos a nuestras regiones; vamos a la feria, y en todas partes escuchamos que el gran problema son las pensiones.

Muchos cooperamos para que este debate termine polarizado. Discutimos sobre las AFP, la pensión básica solidaria, pero en algo no nos podemos equivocar: este es un problema urgente del cual debemos hacernos cargo ahora. Llevamos mucho tiempo sin hacer mejoras sustantivas al sistema previsional chileno.

Podemos discutir si las AFP son buenas o malas. Parto de la base de que buena parte de quienes están en las tribunas las consideran malas *per se*; pero el día de mañana deberemos tener un sistema en el que necesariamente se integre la capitalización individual.

Ahora bien, dicha capitalización puede estar en manos no sé si de las AFP, porque pueden cambiar de nombre, de sigla, pero la idea es que sean instituciones más competitivas que permitan mejores pensiones para los usuarios y, ojalá, bajen las comisiones.

Evidentemente, también se requiere un sistema que tenga una parte de capitalización individual, pero también un pilar solidario fuerte. Lo planteo sobre todo desde la perspectiva de aquellos que creemos en que el Estado debe ser subsidiario con aquellos que tienen menos posibilidades o que, por distintas razones, no pudieron cotizar, tuvieron lagunas previsionales o no tuvieron acceso al mercado del trabajo, por ejemplo, mujeres y personas que sufren de algún tipo de discapacidad. Es a esas personas a quienes debemos apuntar con preferencia como sociedad para tratar de mejorar sus condiciones, en especial en aquella parte de la vida en que las posibilidades de tener algún tipo de renta no es otra que la de una buena pensión.

Por lo tanto, estamos abordando un problema extremadamente urgente y del cual la Cámara no puede desentenderse.

Es necesario tratar de cohesionarse respecto de una propuesta del gobierno que puede no gustarle a algunos, pero que, finalmente, se hace cargo de un problema que debimos haber abordado hace mucho tiempo. Solucionar el problema de las bajas pensiones en Chile debe ir acompañado, también, de otras medidas. Probablemente, debe ir acompañado de una baja en las contribuciones o de un crédito para que los adultos mayores tengan la posibilidad de pagarlas, porque, como he dicho, son personas que no están en una edad productiva y que, probablemente, si pertenecen a los sectores más vulnerables de la población, no tienen otra renta que una mínima pensión.

Me sorprende, con todo el aprecio que le tengo a mi amigo el diputado Ricardo Celis, que pida que esperemos un año para resolver este asunto. ¡Por favor! No podemos seguir esperando. Esto es urgente. Sería un año más que los pensionados, sobre todo aquellos que reciben pensiones básicas solidarias o que dependen del pilar solidario, quedarían sin pensiones de buena calidad o, al menos, aceptables, porque también hay que ser graduales y consistentes con las promesas.

En general, solemos creer que por el solo ministerio de la ley vamos a solucionar asuntos que, evidentemente, son graduales, que dependen de las finanzas públicas y que irrogan buena parte del gasto fiscal. Probablemente, aquí estamos hablando del proyecto en régimen más caro de la historia de nuestro país: alrededor de 3.500 millones de dólares irán precisamente a las pensiones, y eso no lo podemos desconocer.

¿Qué hace este proyecto? Inmediatamente después de ser aprobado, aumenta las pensiones de 1,5 millones de pensionados, de los cuales el 60 por ciento son mujeres; al segundo año los beneficiarios llegarán a dos millones de personas. Doscientos mil pensionados de

clase media que hoy no reciben subsidio van a comenzar a recibir un complemento estatal con la pensión, una vez aprobada la reforma. Eso es inmediato.

Puedo comprender en la lógica política que algunos consideren que esta iniciativa evidentemente puede redundar en favor de un gobierno en términos de la opinión pública, pero no puedo comprender que algunos quieran endilgarse un triunfo político a costa de quienes menos tienen en nuestra sociedad, de los pensionados más vulnerables. Si bien esta iniciativa no es la panacea, permite en parte que aquellas pensiones más bajas sean mejores para los pensionados más vulnerables del país, particularmente para las mujeres, y eso debemos tenerlo en consideración y en cuenta. Eso se produce inmediatamente después de aprobado este proyecto de ley, que, como señalé, no puede seguir esperando.

Entiendo que en la comisión pueda haber habido opiniones contrarias al proyecto, pero se puede perfeccionar. Los pensionados más vulnerables del país no pueden seguir esperando.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, la ciudadanía ya ha emitido su veredicto con respecto a las AFP. Lamentablemente, por el sistema legal vigente, no es posible que la gente sea convocada a un plebiscito o referéndum para que pueda expresar su opinión respecto de si mantenemos en el tiempo esta institucionalidad o buscamos un sistema de reparto que la satisfaga. La ciudadanía se ha expresado en numerosas ocasiones en las calles del país para pedir un cambio.

Hay una opinión categórica sobre las AFP: en buenas cuentas, más que un sistema que vaya a otorgar pensiones justas a la tercera edad, son bancos que entregan préstamos, hacen inversiones y concentran parte importante del producto interno bruto del país. Gran parte de los negocios que hoy se hacen en el país tienen como base las AFP. Sin duda, ese cuantioso caudal de recursos financieros es administrado por una élite que permanentemente usufructúa en función de sus intereses y no quiere perder el negocio. En buenas cuentas, estamos frente a un negocio que se quiere mantener en el tiempo, y para eso hay que volver insistentemente a legitimarlo.

Como bien expresó el premio nobel de Economía, el norteamericano Joseph Stiglitz, Chile debe alejarse cuanto antes del actual sistema privado de fondos de pensiones, ya que genera poca cobertura, mala seguridad en la jubilación y valores mínimos de pensiones; además, aseguró que con ellas “solo gana el mercado financiero”.

Por su parte, el estadounidense Paul Krugman, premio nobel de Economía en 2008, aseguró: “Gracias a Dios Estados Unidos no adoptó el modelo chileno de fondos privados de pensiones”. Parece que hasta Dios vive en Estados Unidos, porque solo gracias a Dios ellos no eligieron este modelito que hoy tenemos en nuestro país.

Pero, sin ir más lejos, hasta el New York Times destrozó el sistema de pensiones chileno, pues señaló que la gente debe seguir trabajando después de jubilarse, mientras los privados obtienen enormes ganancias con los ahorros de la seguridad social, y analizó cómo se ha ido concentrando el mercado de las AFP. Efectivamente, estamos enfrentados a un negocio que lo único que hace es generar permanentemente una maldad social. ¡Así es! Es una maldad

social mantener las AFP, porque con ellas estamos condenando a la miseria a la vejez, por las pensiones miserables que se están entregando.

Recién leí una noticia que para mí había pasado inadvertida. Los mayores de 80 años tienen la tasa de suicidio más alta del país: 17,7 por ciento por cada cien mil habitantes; los siguen las personas entre 70 y 79 años, con el 15,4 por ciento. El promedio nacional es 10 por ciento. Es decir, el porcentaje de adultos mayores de nuestro país que se suicidan es mayor que el promedio nacional. ¿A algunos les hace sentido saber por qué nuestros ancianos se están suicidando? Creo que es una respuesta necesaria. La respuesta está justamente en las miserables jubilaciones que reciben, que los condena a seguir trabajando, a pedir préstamos en las cajas de compensación o a vivir de algún familiar que les pueda tender la mano. A eso condenamos a nuestros adultos mayores producto de este injusto sistema, que no puede ser parte del contrato social.

Nosotros mantenemos un orden social y una autoridad gracias a un contrato social que hacemos todos los habitantes de este territorio, y a algunos se les ha preguntado si les gusta este sistema de AFP. Por supuesto, a la ciudadanía no le gusta; no quiere seguir bajo este mercado financiero, porque se produce algo insólito: es preferible tener en un banco los recursos que nos sacan mes a mes que tenerlos en las AFP. Es insólito pensar que los dineros que recaudan las AFP mensualmente podrían ser más rentables si los tuviéramos en los bancos; aun más, si nos pasaran esos recursos, podríamos comprar un departamento, arrendarlo y tener una pensión mayor que la que entregan las AFP.

Este sistema no da para más, y lo único que busca el gobierno con este proyecto es legitimar a las AFP para mantenerlas en el tiempo, cuando la ciudadanía ya tiene un veredicto: ¡No más AFP!

En consecuencia, como bancada vamos a escuchar ese clamor popular y a expresarlo contundentemente, como lo hizo nuestra representante en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Vamos a votar en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en el debate de las pensiones hay dos noticias importantes que han ocurrido este año, que reflejan muy bien cómo funciona el modelo.

En lo que va del 2019, en promedio, las AFP han obtenido ganancias por más de 1.400 millones de pesos diarios. Las AFP se echan al bolsillo al día el equivalente a dos premios Jubilazo, del Loto.

La segunda noticia, que refleja muy bien cómo funciona este modelo, es que las aseguradoras de pensiones nos han informado que nuestros viejos recibirán pensiones 25 por ciento más bajas de lo que ellas mismas habían proyectado, porque, lamentablemente, las AFP se equivocaron.

¿Qué nos propone el gobierno frente a este sistema? Aumentar el financiamiento para las AFP, quitando más de lo que debiera ser el ingreso disponible para el trabajador o para su pensión, a fin de pasárselo a las AFP.

A nuestro juicio, algo no está cuadrando. Al parecer, no se han dado cuenta de que las AFP son un saco sin fondo. Para nosotros, eso refleja un sistema en que la primera, la segunda, la tercera, la cuarta y la quinta prioridad la tiene la rentabilidad de los dueños de las administradoras de pensiones. Y si queda un poquito, se lo dan a la gente. Ese no es un sistema de seguridad social; ese es un negocio social, cuyo financiamiento el gobierno está proponiendo aumentar. Los directorios de las AFP aplauden fuertemente esta reforma, pero la gente común y corriente sigue esperando.

Cada uno juega un rol y aporta desde su experiencia. Cuando nos digan que otro sistema de pensiones no es posible, debemos revisar un poco nuestro propio país. Cuando la derecha le dijo a la cúpula militar -con la que gobernaba en dictadura- que quería implementar un nuevo sistema de pensiones para tener dinero barato con el cual financiar sus empresas, la cúpula militar le dijo: “Bueno, experimenten con la gente, con la sociedad civil, pero con nosotros no”. Entonces, fuimos el ratón de laboratorio de un experimento que fracasó, porque mientras las jubilaciones de los uniformados fluctúan, mínimo, entre 900.000 pesos y, máximo, 3.200.000 pesos, las pensiones del resto de los chilenos y chilenas oscilan entre los 100.000 y los 600.000 pesos.

“El Estado aporta más a las pensiones de las Fuerzas Armadas que al pilar solidario”, dijo el Presidente Sebastián Piñera. De nuestros impuestos se financian más las pensiones de los 170.000 pensionados militares, que las del 1.300.000 jubilados con menos ingresos.

¿Qué planteamos nosotros? Nivelar hacia arriba. Nadie quiere quitar el buen vivir que puedan tener algunos trabajadores al finalizar su carrera. Pero el problema es que el 95 por ciento de la pensión que recibe un uniformado, casi en su totalidad, la pagan los impuestos de los millones de trabajadores chilenos, mientras que solo el 5 por ciento corresponde al aporte que el trabajador hace durante su vida laboral. ¡Todo lo contrario al sistema de pensiones que tenemos y que creó la dictadura, cómplice del invento de la derecha! ¡Todo lo contrario a lo que nos rige hoy! La capitalización individual no es un sistema de seguridad social. En un sistema como el de las AFP, los ahorros ni siquiera son del cotizante. Es cuestión de que este vaya e intente retirarlos. Es un sistema de inversiones barato para los grandes grupos económicos, en el que nunca se ha considerado a la gente.

El sistema fracasó no solo porque nosotros lo decimos. A nuestros padres y madres les vendieron la idea de que se iban a pensionar con el 80 por ciento, en promedio, de sus últimas remuneraciones, lo que es una completa mentira.

¿Por qué no entienden el problema? Es posible que no lo entiendan porque el problema no les toca. Creo que los que mandan en el país y en este gobierno tienen dinero suficiente para prescindir de las migajas que les puedan entregar las AFP. Recordemos que el actual ministro de Economía, José Ramón Valente, dijo hace unos años que era un trabajador independiente, que no cotiza en las AFP, que ahorra, y ahorra bastante, pero con otras herramientas. Si las AFP funcionaran, ¿no creen ustedes que la mayor autoridad política en economía de Chile no estaría invirtiendo sus ahorros en ellas, en lugar de hacerles el quite, como lo hace, porque sabe que son un sistema fracasado? ¿Creen ustedes que si el Presidente Piñera creyera que funcionan las AFP no tendría sus ahorros en ellas? ¿Cuánto ahorro tendrá el ministro Nicolás Monckeberg -lo digo con todo respeto- en su fondo de AFP? Lo que sí sabemos es que el Presidente tiene ahorros en paraísos fiscales, pero no sabemos cuánto tiene en su fondo de pensiones.

Creo que no entienden el problema porque no saben lo que es recibir una pensión a final de mes. Lo malo es que nuestros pensionados civiles siguen esperando.

El sistema previsional de las Fuerzas Armadas y de Orden, que funciona como un antiguo sistema de reparto, tiene condiciones que quisiéramos emular para todos. Los funcionarios de dichas instituciones se pueden pensionar después de veinte años de servicio. En cambio, en el caso de los civiles, los hombres se están pensionando sobre los 72 años de edad. Además, los uniformados aportan menos de su remuneración a ese fondo, pero reciben pensiones cinco, diez o veinte veces mayores al resto de los ciudadanos, porque el Estado les aporta más.

Por eso, rechazaremos la idea de legislar, porque el foco debe estar en la gente y no en los grandes grupos económicos que están desangrando a Chile. Ante cualquier aumento, tenemos que prohibir que lucren con nuestras pensiones, para que el sistema de pensiones deje de ser un negocio social y pase a ser realmente un sistema de seguridad social.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, voy a ocupar estos minutos para referirme a los principales objetivos del proyecto, para derribar mitos, aclarar algunas confusiones o, derechamente, desmentir los dichos de algunos colegas.

Primero, ¿por qué debemos aprobar el proyecto? Simple: porque mejorará las pensiones de forma inmediata a 1.600.000 chilenos una vez que se convierta en ley. Lo mismo hará a futuro con todos los jubilados, en especial con los de clase media, con las mujeres y con los más vulnerables.

Algunos ejemplos. Las pensiones aumentarán hasta en un 40 por ciento, gracias a que la reforma considera un alza de 4 puntos porcentuales en la cotización obligatoria de cada trabajador. Este aumento desde 10 por ciento a 14 por ciento en la cotización lo pagará el empleador.

Reitero, la reforma mejorará de inmediato las jubilaciones de 1.600.000 beneficiarios del pilar solidario. Ellos no pueden seguir esperando. El gobierno presentó el proyecto hace cinco meses y aún no hemos sido capaces de votarlo en general. Recién empezamos a discutir el proyecto. Por eso, espero que hoy o mañana se apruebe la iniciativa.

Por su parte, la clase media ocupa un lugar especial en la reforma, porque se contempla un aporte adicional a su pensión, lo cual beneficiará a casi medio millón de pensionados a partir del segundo año de entrada en vigencia de la ley.

A su vez, las mujeres tendrán una mejora especial, pues se considera un beneficio particular para ellas, el que se sumará al aporte adicional para la clase media.

Por último, algo que encuentro clave es que más de 130.000 jubilados que están postrados, que sufren de dependencia severa y necesitan la ayuda de terceros día a día, serán beneficiados con un seguro o subsidio que regirá apenas se promulgue la nueva ley.

En segundo lugar, derribemos los mitos. Se ha dicho de todo. No confundamos más a los chilenos. Por ejemplo, se dijo que la reforma no introduce criterios de solidaridad al actual sistema previsional. Es todo lo contrario: con la reforma en régimen, el 81 por ciento de los jubilados recibirá un aporte solidario por parte el Estado, ya sea porque son de clase media o porque se les complementará su esfuerzo individual o porque nunca cotizaron y se les entregará una pensión básica solidaria. Además, es la primera reforma al sistema de pensiones en la historia de Chile que logra aumentar las cotizaciones con cargo al empleador. Los que más tienen colaborarán para mejorar las pensiones de los que poseen menos. Cuesta pensar en una forma más radical y decidida de introducir solidaridad en el sistema de pensiones que no sea que el aumento de la cotización lo aporte el empleador.

Otro mito: se dijo que el 4 por ciento extra no puede ir a las AFP, sino que debe ir a una institución pública sin fines de lucro. El 4 por ciento no va a ir a una AFP; que eso quede claro. El destino de ese 4 por ciento es de libre elección del pensionado.

Otro mito: se dijo que la reforma desdibuja el rol del Estado y su responsabilidad en la calidad de las pensiones, lo que no es cierto. Esta es la reforma más cara del gobierno, pues implicará un costo fiscal de 3.500 millones de dólares. La reforma involucra el mayor aumento en la historia de Chile al pilar solidario, lo que será íntegramente responsabilidad del Estado.

No solo eso. Por primera vez se aumenta la cotización individual de los trabajadores en cuarenta años. Es un 40 por ciento de aumento que será financiado por el empleador. Esto es algo que ningún otro gobierno hizo antes en la historia de nuestro país.

Por último, me haré cargo de lo siguiente. Se dijo que un sistema realmente solidario es aquel en el cual se reparte una parte de la cotización individual; es decir, un sistema de reparto, como hemos escuchado en otras intervenciones. Eso es completamente falso. El sistema de reparto, y en especial el que reparte una parte de la cotización, es regresivo, porque quienes más ganan aportan menos al sistema. Una persona que gana el sueldo mínimo pagará casi tres veces más de lo que pagaría alguien que gana seis millones de pesos si consideramos que los de ingresos superiores a 2.190.844 pesos tienen un tope imponible.

En contraste, la propuesta del ejecutivo se financia con cargo a los impuestos generales de la nación, sistema tributario progresivo que permite crear un sistema realmente solidario.

No somos partidarios de apropiarse de parte de las cotizaciones de los trabajadores. El ahorro de la pensión es propiedad de los trabajadores y es fundamental que se respete el derecho de propiedad de los trabajadores sobre sus cotizaciones y sobre el ahorro previsional que han acumulado con el esfuerzo de su trabajo.

Es poco razonable que los mismos que vieron por décadas cómo las pensiones se volvían miserables pretendan hoy dar cátedra sobre cómo corregirlas. Es poco razonable que quienes han llegado recién al Parlamento se nieguen a discutir o a modificar un proyecto porque creen que no es bueno, porque entendemos que son parte de una mayoría y, por lo tanto, tendrían votos para ello.

Sin duda, las grandes reformas y las buenas políticas públicas que queremos que perduren en el tiempo se logran con grandes acuerdos, pero, si eso no es posible, no pueden gobernar quienes perdieron.

Los proyectos que son de iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo los ingresará el gobierno del Presidente Sebastián Piñera porque así lo quiso la gran mayoría de los chilenos, y

llegarán al Congreso para que, como colegisladores, podamos discutirlos, intervenirlos y modificarlos, y ojalá que salgan mejor que como ingresaron.

Si no logramos esos grandes acuerdos, confío plenamente en que en esta Sala aún queden diputados que piensen en los adultos mayores, en los pensionados de nuestro país, en quienes no pueden seguir esperando, incluso un año, como han dicho algunos parlamentarios. Los chilenos no nos perdonarán que sigamos manteniendo a quienes más necesitan con pensiones indignas, como las que hoy existen en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, sin duda que es necesario, urgente y esperado discutir y legislar en materia de pensiones en el Congreso Nacional, pero se debe hacer hablando con la verdad, no mintiendo, y con una reforma de verdad, no con este mamarracho, que no es propiamente una reforma. Lo que se propone a través de este proyecto tan solo busca aumentar un poquito las pensiones, pero con más AFP; un poco más, pero con el mínimo cambio, sin tocar a las AFP ni modificar el sistema de fondo.

Pensemos un momento en esas personas a las que todos vamos a ver durante las campañas para pedir su voto, como es el caso de nuestros adultos mayores. En nuestro país, para la gran mayoría, la jubilación significa entrar en condición de pobreza. Al entrar en esa etapa, se comienza de depender del asistencialismo, de bingos, de rifas, porque el dinero no alcanza para comprar remedios y hay que endeudarse con tasas usureras en las cajas de compensación. Tampoco alcanza la plata para pagar los consumos básicos, que suben día a día, y a veces, lamentablemente, se empieza a depender de algunos familiares o directamente de los hijos, quienes no entienden que algún día también llegarán a viejos.

Un dato que no se ha tocado durante este debate en el Congreso Nacional es el explosivo aumento de la tasa de depresión de los adultos mayores, seguramente debido a la angustia que les provoca constatar que su vida no será la misma de antes, así como la alta tasa de suicidios en ese grupo etario.

Mis queridos adultos mayores de Magallanes, que con un costo de vida mucho más alto que el del resto del país hacen lo imposible por sobrevivir, no se pueden jubilar, y no se trata de que quieran que se aumente su jubilación porque sí, sino para que les alcance para comer y, si se puede, para vivir. Tienen trabajos precarios, como mantención de áreas verdes en condiciones bajo cero y limpieza de calles. Allí los tenemos durante los últimos años de sus vidas.

Lo que acá se está discutiendo es qué se debe hacer con la plata del trabajo ajeno. Nuestros viejos trabajaron toda una vida para decirles que algún organismo usará sus platas, su esfuerzo, su tiempo, su esperanza, y que se las devolverá como se les antoje, cuando se le antoje y en migajas.

Esto no es una reforma; es un aumento mínimo a las pensiones, pero de reforma, nada. Es un maquillaje, una cosmetología sutil que en ningún caso es reforma, que perpetúa y solidifica las AFP.

¿Qué pide Chile? Fin a las AFP. ¿Y qué se le dice? Un poquito más de plata, pero en este mismo sistema de administración.

¿Acaso alguien ha escuchado a las AFP quejarse de esta reforma? No dicen nada, porque les gusta, les sirve. Lo que se debe hacer en materia de pensiones sin duda que no encuentra su justificación en el ámbito político, sino en el ético; no es algo que diga relación con la derecha ni con la izquierda, sino con la justicia social, pero acá todos han trabajado por perpetuar y solidificar este sistema de AFP. Su creador, José Piñera, no solo las formó, sino que lucró con ellas; su hermano, el Presidente de la República, también ha invertido en ellas; el ministro de Economía, José Ramón Valente, quien dirige la economía de este país, escribió un libro, “La historia de un sueño: las AFP y su aporte a la transformación de Chile”; o sea, les gusta, les acomoda este sistema, y como garrapatas succionan la sangre del trabajo ajeno.

Acá no se salva ningún gobierno. En 1983, Pinochet permitió declarar y no pagar. En 1994, Patricio Aylwin traspasó las custodias desde el Banco Central al Depósito Central de Valores, del que las AFP son dueñas. En 1999, Frei traspasó el riesgo de pérdida a las personas. En 2002, Lagos creó las comisiones fantasmas. Bachelet, en 2008, bajó en un 30 por ciento las pensiones para beneficiar a las aseguradoras. En 2011, Piñera bajó la multa desde ciento por ciento del encaje a 1 por ciento.

¿Queremos legislar? Sí, pero también queremos una reforma con transparencia en los directorios, en las inversiones, en las utilidades, en los cálculos, y este proyecto aumenta y perfecciona el poder de las AFP. Quieren resultados diferentes, pero haciendo lo mismo, y los viejos que se caguen de hambre en los distintos gobiernos, que son cómplices, una clase política cuyos mismos políticos muchas veces son directores de esas AFP. ¿Y la prensa? Está capturada. ¿Por qué? Porque en los medios las AFP invierten mucho en publicidad. ¿Por qué lo hacen, si no hay nadie que les compita? Porque lo que se está comprando es el silencio de la prensa.

Este sistema se basa en la responsabilidad individual, que no es más que un impuesto al salario, que pretende aumentar un poco más de 14 por ciento con efecto negativo al salario y al empleo; no mejora el miserable aporte que hacen las AFP, pero multiplica los excedentes desviados a los mercados financieros. Esa es justamente la causa de las bajas pensiones.

¿A usted le han consultado alguna vez si está de acuerdo con invertir en empresas que cometen delitos de colusión -por ejemplo, las del grupo Matte- o en las que roban a los consumidores y accionistas, como en el caso de La Polar, o en las que financian irregularmente la política, como Soquimich? ¡A nadie!

A los diputados a quienes les molesta mi discurso y murmuran, sin duda que les toca.

El Presidente nos llama a ser patriotas. Pues bien, seamos patriotas, pero no con esta fábrica de pobreza, sino con más justicia social, con mayor equidad y cambiando de verdad las condiciones del juego a los más poderosos: sus amigos. Así de verdad seremos patriotas y tendremos huevos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, tenía escrito un discurso, pero voy a hablar desde el corazón, para decirle a la gente lo que estamos discutiendo aquí.

No estamos discutiendo que el día de mañana subirán las pensiones si aprobamos este proyecto. Solamente estamos discutiendo la idea de legislar, a fin de que este proyecto continúe su tramitación en el Congreso.

Los parlamentarios que han hablado, que ganan diez millones de pesos mensuales, se niegan a trabajar, no quieren legislar, no quieren trabajar, no quieren que el proyecto entre al Congreso para discutirlo y mejorarlo; no lo quieren. Esa es la verdad, señores que nos están viendo; eso es lo que estamos discutiendo aquí: poder trabajar realmente para lograr que esto llegue a buen puerto, y que los jubilados que reciben pensiones miserables, no los diez millones que se ganan aquí, obtengan un aumento desde el primer día en que la iniciativa se apruebe.

En este Parlamento, aun con las diferencias políticas que tenemos, se mejoran los proyectos de ley, se formulan indicaciones por parte de los parlamentarios y del gobierno, y se negocia con el Ejecutivo para mejorar los proyectos, pero eso no sucederá si esto no se vota favorablemente. Esa es la verdad.

Si no se vota favorablemente será necesario esperar un año, y no quiero que se espere ese lapso de tiempo para obtener un aumento en las pensiones. Quiero que se vote ahora, y favorablemente.

Les quiero decir lo siguiente a los diputados de la Concertación, ya que hay muchos por aquí. Cuando se creó el sistema de AFP, las cajas estaban quebradas, obviamente, y se creó un nuevo sistema con ciertas normas, por ejemplo, UF más 4 por ciento, rentabilidad asegurada, que mensualmente, si perdía un fondo, la administradora debiese cubrir esa pérdida, pero en los gobiernos de la Concertación trabajaron por los dueños de las AFP, no por los trabajadores. Fíjense y se darán cuenta de que eso pasó en el gobierno de Patricio Aylwin, en 1990, pues bajo su administración el encaje se bajó de 5 a 1 por ciento. Ello significó que por cada 100 millones de los afiliados las AFP debían tener un encaje de 5 millones para poder compensar las pérdidas. ¡Y bajaron el encaje a 1 por ciento!

En el gobierno de Frei Ruiz-Tagle se permitió a las AFP perder plata. A eso lo llamaron “rentabilidad negativa”. ¡Eso es perder plata! Además, el promedio de rentabilidad -inicialmente era un mes- subió de 12 a 36 meses. ¿Qué hicieron después? Del promedio de todas las pérdidas, el que perdía menos era el único que tenía que compensar.

¿Y saben qué hizo Ricardo Lagos en 2004? ¡Una aberración! Para el cálculo de la pensión amplió la mortalidad de 85 a 110 años de edad. Si esa norma no estuviera vigente, la pensión sería de 150.000 o hasta 300.000 pesos más de lo que hoy recibe la gente. Esa es la Concertación, que hoy no quiere aprobar el proyecto para aumentar las pensiones a la gente.

Y sigo. En 2008, Michelle Bachelet derogó el sistema de compensaciones por pérdidas y baja rentabilidad. Además, se eliminó el mecanismo que garantizaba rentabilidades mínimas del sistema de AFP. ¡Lo eliminó!

Entonces, en los años en que fue gobierno la Concertación gobernó para los poderes fácticos, no para los trabajadores. Saquémonos las caretas de una vez por todas. Aquí no estamos hablando de trabajar un proyecto de ley para que la gente tenga una nueva pensión, sino que lo que está haciendo la Concertación, o como se llame ahora esta oposición, es reeditar lo que hicieron Aylwin, Frei Ruiz-Tagle, Lagos y Bachelet en contra de los trabajadores y a favor de las AFP. Eso es lo que hicieron, y esa es la verdad que hay que decir de cara al país.

Por último, si este proyecto se aprueba, prometo que en Chile Vamos trabajaremos con fuerza para que haya una buena reforma al sistema de pensiones, como lo propone el Presidente Sebastián Piñera.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer una consulta al señor Secretario.

En las tribunas hay estudiantes que están visitando el Congreso Nacional, y, a propósito de lo señalado por el diputado Miguel Mellado en su intervención, me gustaría saber qué votaremos hoy.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Eso no es asunto de Reglamento, diputado Jackson.

El señor **JACKSON**.- Sí lo es, porque está en el Reglamento.

Señor Presidente, le pido por favor que el señor Secretario explique qué significa votar en general un proyecto, porque nos están visitando estudiantes, probablemente como parte del Programa Participación Ciudadana, y el diputado Mellado simplemente faltó a la verdad.

Solo estoy pidiendo que el señor Secretario dé lectura al correspondiente artículo del Reglamento.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Señor diputado, hay varios artículos del Reglamento que tienen que ver con lo que usted señala. Analícelo profundamente.

El señor Prosecretario, quien actúa como ministro de fe, responderá su consulta.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, para que la gente entienda, los proyectos tienen votación tanto en general como en particular.

Cuando se presenta un proyecto de ley, lo primero que debe hacerse es aprobarlo en general, esto es, aprobar sus ideas matrices o fundamentales, la idea de legislar sobre la materia. Una vez aprobado eso, se discute artículo por artículo para determinar el texto final, y el proyecto se envía al Senado a su segundo trámite constitucional.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Eso es así.

El señor Miguel Mellado me ha pedido hacer uso de la palabra para referirse a un asunto de Reglamento.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, fui aludido por el diputado Jackson. Dijo que yo había mentido. Yo dije la verdad a la gente: que si se rechazaba el proyecto, no querían trabajar en las comisiones para arreglarlo.

Por lo tanto, aquí hay una sensibilidad de la Concertación demasiado arraigada. He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Señor diputado, eso no es asunto de Reglamento. Tiene la palabra el diputado señor Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, sin duda, este es un proyecto que causa polémica, porque hay quienes queremos reformas profundas en el sistema previsional y hay quienes no quieren eso. Es el punto más relevante y lo que se está discutiendo hoy.

Desde ya, señalo que voy a rechazar la idea de legislar, porque no estoy de acuerdo con las ideas matrices de este proyecto de ley.

Después de discutirse esta materia durante muchos años por distintas comisiones y expertos, hay claridad en que el sistema previsional de AFP es un sistema fallido; es un sistema que otorga pensiones extremadamente bajas; es un sistema que a los cuatro quintos de las personas afiliadas entrega -muchas veces así se dice- pensiones de hambre, lo que en 2005 obligó al Estado a involucrarse y corregirlo a través del pilar solidario para entregar un suplemento a tales pensiones.

Pero este sistema, que, como señalo, es un sistema fallido y otorga pensiones de hambre, sin lugar a dudas beneficia a un grupo de personas, y, fundamentalmente, a los dueños de las AFP, ya que con la administración de los fondos de los trabajadores en los últimos casi cuarenta años han podido generar utilidades de alrededor de 280.000 millones de dólares anuales, lo que les permite tener un gran capital de orden político, económico y financiero en el sistema financiero dentro y fuera de Chile, con lo que obtienen importantes ganancias no solo en las sociedades AFP propiamente tales, sino también en las sociedades que, de una u otra manera, controlan o en las que participan.

El objetivo de un sistema de pensiones son las jubilaciones, lo cual, obviamente, no se cumple, porque las jubilaciones son de hambre.

Pienso que el gobierno -esa opinión creo que ya es unánime- tuvo una oportunidad importante para haber hecho una reforma profunda; sin embargo, hoy no está haciendo una reforma profunda, sino una reforma más bien maquillada, pequeña, buscando continuar con el sistema de AFP, introduciendo, tal como se planteó en la administración pasada, una cotización adicional, pero menor para las empresas, bajándola de 5 por ciento -esa era la propuesta- a 4 por ciento. Pero no me detendré en ello, sino en lo grueso. Lo que me preocupa particularmente es que el gobierno no hace una reforma profunda, y por eso votaré en contra.

¿Por qué no tocar hoy con claridad y decisión, por ejemplo, el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas? ¿Cuál es el problema? No me voy a hacer cargo de por qué no lo hicieron los gobiernos anteriores; ahí habrán asumido su responsabilidad también esas administraciones. Pero ¿por qué no se aborda hoy ese tema? Entiendo que hay derechos previsionales, y se respetan, pero para el futuro. ¿O vamos a seguir manteniendo este sistema extremadamente injusto?

Aquí, pienso en Sara, una profesora que trabajó cuarenta años en el aula, quien después de haber sido obligada en dictadura a entrar al sistema de AFP -antes de 1981 ella pertenecía al sistema antiguo-, quedó con una jubilación bruta de 220.000 pesos. Y también pienso en un

coronel, en un mayor, en un jubilado de las Fuerzas Armadas, quienes a los cincuenta años de edad quedan con pensiones de un millón y medio, de dos millones, de hasta tres millones de pesos.

¿Cuál es la diferencia entre una persona a la que en dictadura obligaron a cambiarse y otra que se quedó en el antiguo sistema? ¿Por qué no se corrige eso? ¿O le diremos a Sara que el Estado no tiene plata, que es muy difícil, que no hay recursos, y que solo alcanza para aumentar 10.000 o 12.000 pesos la pensión básica? Porque la verdad es que ni siquiera a Sara le va a tocar. Como gana 220.000 pesos, no estará entre las beneficiadas. Sin embargo, sí podemos pagar, con los mismos recursos, las pensiones de los exfuncionarios de las Fuerzas Armadas. ¡Es el mismo Estado el que paga!

Entonces, aquí hay una situación absolutamente injusta, por lo que creo que es fundamental meterse en el problema de fondo. Quienes administran las pensiones nos dicen que hay que subir la edad de jubilación; quienes administran las isapres nos dicen que no admiten enfermos. Entonces, ¿qué estamos haciendo aquí, en el Congreso Nacional? ¿Qué está haciendo el gobierno?

Hoy nos amenazan por si pretendemos votar en contra de la idea de legislar. ¿Con qué? ¿Con los 10.000 pesos de reajuste para los beneficiarios de las pensiones básicas? ¿Acaso eso nos tiene que amedrentar? ¡A mí no me amedrenta! ¡No! ¡A mí me da vergüenza lo que estamos haciendo! Lo digo con mucho sentimiento: me da vergüenza lo que estamos haciendo.

Nosotros, sentados aquí, cómodamente, con un sueldo, no de 10 millones, pero sí de 6 millones de pesos, dándoles un reajuste de 10.000 pesos a los jubilados.

¿Es ese el mensaje? ¿Esa es la gran reforma del Presidente Sebastián Piñera en materia previsional? ¿Eso, y que después en veinte o más años se recuperarán las pensiones gracias a la cotización adicional de 4 por ciento, en especial si consideramos que las condiciones de vida y de salud serán mucho más caras?

Hablemos con la verdad; hagamos una reforma profunda, como corresponde. Es muy fácil decir, desde la comodidad, que vamos a subir las pensiones en 12.000 pesos y que, en caso contrario, si no apoyamos este proyecto, somos antipatriotas. Esto no solo me parece una exageración, sino algo extremadamente grave.

Por eso, distinguidos colegas, los regionalistas vamos a votar en contra la idea de legislar en esta materia, porque queremos pensiones dignas y que, de una vez por todas, este gobierno o el próximo se hagan cargo de hacer una reforma profunda al sistema de pensiones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, seré breve, pues solo rectificaré algunos datos erróneos que se han dado. Siento que es mi deber corregirlos, precisamente para no distorsionar el debate, de manera que este se haga con altura de miras.

El incremento al pilar solidario no es un reajuste de 10.000 pesos por pensión, pues en su conjunto, con todo el aporte estatal que conllevará, costará 3.500 millones de dólares cuando esté operando en régimen., lo que hace de este el incremento monetario más grande que se haya hecho desde que se creó dicho pilar.

Ustedes comprenderán que esa cifra supone un esfuerzo fiscal absolutamente sin precedentes, y beneficiará desde el primer momento, con un reajuste de 10 por ciento, las pensiones del millón y medio de personas que están en el pilar solidario; pero luego llegará hasta el 50 por ciento, en un plazo máximo de cinco años, y con un incremento de velocidad mayor para los pensionados de más edad.

Entonces, cuando se dice que todo lo que hace esta reforma es aumentar 10.000 pesos las pensiones, se falta a la verdad. Ello no es efectivo, en primer lugar, porque el aumento comienza en 10 por ciento, pero llegará hasta el 50 por ciento en algunos casos. En términos monetarios, ustedes saben sobremanera que esa es una cantidad absolutamente sin precedentes, porque nunca antes se había hecho algo así, por esos montos.

En segundo lugar, porque si bien estamos hablando de un millón y medio de chilenos que se verán beneficiados desde el primer momento, el número de integrantes del pilar solidario crecerá y llegará aproximadamente a 1.800.000 personas cuando el sistema esté operando en régimen.

En tercer lugar, porque los beneficiados de clase media con aportes fiscales, desde el primer momento en que estos aportes se ingresen, serán 400.000 personas, y llegarán a ser cerca de 750.000 cuando estemos operando en régimen. Hoy, ninguno de ellos recibe nada, de tal manera que tampoco corresponde a la situación que aquí se ha señalado.

Finalmente, respecto de dejar o no las cosas exactamente como están, sobre las regulaciones de las actuales AFP, este proyecto, comparado con cualquier otro que se haya presentado en el pasado -este es un dato objetivo-, es el que más cambia la regulación y el funcionamiento del actual sistema de AFP. En primer lugar, porque establece que entidades sin fines de lucro, entre otras, podrán administrar el 10 por ciento actual de la cotización previsional, cuestión que hasta ahora nadie había planteado ni está permitido por la ley.

En segundo lugar, porque establece que se podrán devolver las comisiones cuando las rentabilidades sean negativas. Se trata de una cuestión que tampoco se había planteado antes y que es tremendamente importante, por la irritación que se genera cuando se cobran comisiones y la rentabilidad ha sido negativa.

En tercer lugar, porque en la administración del 4 por ciento adicional de cotización no participarán las AFP, y soy categórico al decirlo. En el fondo, se le quita la administración del 4 por ciento a las AFP.

Entonces, por todas estas razones, no se entiende que se diga que las cosas seguirán exactamente iguales.

Sería legítimo que alguien dijera que le gustaría ir más allá; sin embargo, no se nos puede decir que las cosas seguirán exactamente iguales, porque eso no corresponde a los hechos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, el gobierno, partiendo por el Presidente de la República, ha optado por la descalificación y las apelaciones a un supuesto patriotismo, o a la falta de este, para referirse a nuestra legítima decisión de rechazar el proyecto que se somete a nuestra consideración.

En esa línea, hay diputados, como el señor Miguel Mellado, que irresponsablemente se descalifican a sí mismos haciendo gala de su ignorancia o mala fe -presumo ignorancia, la verdad-, al argumentar que votar en contra de este proyecto es “negarse a trabajar”.

Seamos responsables y dejemos de desprestigiar la política, señor Mellado. No estamos votando en abstracto un proyecto sobre las pensiones, y no nos estamos negando a debatir el sistema previsional que queremos; al contrario, es justamente eso lo que muchos y muchas de nosotros hemos venido empujando junto con el movimiento social y el pueblo de Chile, que ha salido a las calles a decir con claridad y fuerza “no más AFP”.

Lo que estamos haciendo es rechazar un proyecto con ideas matrices que van en contra de las convicciones por las que fuimos elgidos y que juramos defender; estamos por votar en contra un proyecto que mantiene las AFP como principales administradoras del sistema, que mantiene el lucro para unos pocos, a costa del trabajo de las mayorías; de un proyecto que no introduce los elementos de solidaridad sustantivos que necesita el sistema y que tampoco se atreve a tocar el sistema previsional de las Fuerzas Armadas.

Cabe precisar, además, que estamos ante una situación bastante particular, cual es que las normas de este proyecto son de materia de seguridad social, lo que constitucionalmente significa que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, por lo cual la mayoría de las indicaciones que presentaremos serán declaradas inadmisibles.

Por lo tanto, no nos vengán con cuentos. El proyecto que se ingresa es el que, en su gran mayoría, va a salir despachado como ley. Creemos que este proyecto le hace mal a Chile. Así es que le hemos dicho al gobierno, de manera muy clara, que si queremos aumentar el pilar solidario básico, lo hagamos mediante un proyecto de ley separado, el que se aprobará de manera inmediata, porque no podríamos negarnos a aumentar la pensión básica solidaria si esta se tratara de manera separada al proyecto de fortalecimiento a las AFP.

Desde el Frente Amplio hemos insistido hasta el cansancio en que es necesario escuchar a la Coordinadora Nacional de Trabajadores No+AFP, cuyos representantes han hecho propuestas serias para configurar un sistema de seguridad social para nuestro país, no uno de ahorro obligatorio forzoso.

Esto no ocurre por mero voluntarismo, sino porque la situación de nuestros adultos mayores -eso lo saben quienes van a trabajar a sus distritos- es angustiante. Me toca verlo cotidianamente en Magallanes, una región con altas tasas de envejecimiento. Allí, la pobreza, que no aparece en los grandes números, se esconde al interior de los hogares, donde adultos mayores que se han sacado la cresta trabajando toda su vida, a duras penas sobreviven con pensiones de miseria, por lo cual muchos de ellos, que debieran estar disfrutando con júbilo el legítimo descanso, se ven obligados a seguir trabajando, limpiando nuestra ciudad, de guachimán o en cualquier pega que puedan encontrar para, sencillamente, poder llegar a fin de mes.

Para qué hablar de las mujeres, a quienes este proyecto tampoco reconoce el trabajo reproductivo que realizan. Ello es consecuencia de esta sociedad machista en la que el trabajo de cuidado y crianza de los hijos no es debidamente valorado, pues es vulgarmente

considerado por los administradores de las AFP como un tiempo de “lagunas previsionales”, no obstante que a veces significa toda una vida de trabajo.

Solo un par de datos: los montos medianos de la pensión de los nuevos pensionados de vejez, entre enero y diciembre de 2018, fueron de 23.982 pesos para las mujeres y 119.911 pesos para los hombres.

El 91 por ciento de las pensiones entregadas por las AFP están por debajo de los 156 mil pesos, y el 44 por ciento de los pensionados está por debajo de la línea de la pobreza.

Por lo tanto, lo que se requiere es una reforma estructural, un sistema de seguridad social sin fines de lucro, público y autónomo, que pueda entregar pensiones dignas que, por lo menos, se equiparen al sueldo mínimo.

¿Cuál es la propuesta que hemos hecho desde el Frente Amplio, porque no nos hemos dedicado solamente a criticar?

En el programa de nuestra candidata presidencial, Beatriz Sánchez, se señalaba claramente la necesidad de establecer un nuevo modelo de pensiones basado en el principio de solidaridad: generar una pensión mínima universal que sea igual al salario mínimo; generar certeza de ingreso a los sujetos beneficiarios del nuevo sistema previsional; una pensión máxima que financie el modelo, porque el problema acá también son los ricos y, por último, reconocer las labores de cuidado de las mujeres cotizantes. ¡Nada de ello está en el proyecto que hoy discutimos! ¿Cómo podríamos, entonces, aprobarlo? ¡Es imposible en estas condiciones!

Por eso, defendemos nuestro legítimo rechazo a un proyecto que no es abstracto, sino que recoge las ideas matrices de un gobierno de derecha que tiene convicciones distintas a las nuestras.

Le hemos insistido al ministro Nicolás Monckeberg que si el gobierno quiere subir los montos del pilar solidario, que es algo que todos queremos, que presente un proyecto por separado, y se lo aprobaremos de inmediato, porque ninguno de nosotros está dispuesto a permitir que nuestros adultos mayores sigan en las condiciones de miseria en que están hoy producto de las AFP y del mercado del trabajo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, naturalmente, todos queremos que evolucione el sistema de pensiones en Chile hacia lo descrito por mi predecesor en el uso de la palabra, pero también hay un sentido de urgencia del que debemos hacernos cargo si postergamos un año la entrega de un aporte mínimo a la clase media empobrecida de nuestro país.

Estoy claro en que es necesario un nuevo pacto político y social para rescatar a los pensionados de Chile, y estoy de acuerdo con aquellos que piensan que para los pensionados es muy poco lo que se les ofrece, pero para quienes viven en la pobreza, cualquier aporte resulta fundamental.

Respecto de los cuatro temas más importantes, estoy completamente de acuerdo con la idea de la oposición en cuanto a aumentar de inmediato las pensiones de los actuales jubilados en, al menos, 20 por ciento; también estoy de acuerdo con la idea de incorporar elementos de solidaridad en el pilar contributivo, que tiene que tener como norte la entrega de mayor seguridad a los ingresos en la vejez. Asimismo, otro tema central es el fortalecimiento del Estado en el sistema de pensiones, con participación, con transparencia, independencia y eficiencia y participación social de los afiliados al sistema.

Todos estamos de acuerdo en esos puntos, pero los que por razones profesionales convivimos con la extrema pobreza, con los pensionados a los cuales no les alcanza para nada el monto de su pensión, sabemos que un año es demasiado tiempo de espera.

El sentido de urgencia tampoco debe desplazar lo importante, pero para un adulto mayor la vida transcurre rápidamente y un año puede ser la vida que le queda. Siento que hay una cierta unidad de criterios en que este es un gran problema, y que su solución no está ni en la derecha ni en la izquierda. Se requiere de un gran acuerdo.

Fue una gran torpeza instaurar un sistema que no ha cumplido su promesa y, por el contrario, ha llevado a millones de chilenos a la pobreza cuando se pensionan. El sistema no funcionó y, por lo tanto, debe ser transformado, cambiado, pero para ello debemos tener una hoja de ruta real. Es muy difícil aceptar que nuestros adultos mayores puedan esperar otro año más para que se presente un nuevo proyecto. Hay que ponerse en el lugar de ellos y saber que un adulto mayor espera 6, 7 u 8 horas para ser atendido en un servicio de urgencia, porque no puede ir a otro lugar, ya que su pensión es de solo 128 mil pesos.

A los adultos mayores, muchas veces, los meses no les cuadran. No se puede vivir así, por eso hay un sentido de urgencia que debe comprometernos más.

Puedo estar de acuerdo en el ciento por ciento de lo que ha dicho quien me antecedió en el uso de la palabra, pero ¿cuál es la hoja de ruta que debemos seguir? ¿Cuál es el camino, de acuerdo con la ley actual? ¿Qué pasos debemos dar? ¿Cuál es el financiamiento para lo que estamos buscando? Creo que tenemos que pensar un poco más en quienes realmente están sufriendo esta situación y no en nosotros mismos.

Creo en la buena voluntad de un país para enfrentar esta grave situación. Por eso, recojo la idea de que se requiere de un gran acuerdo político y social para buscar una solución a la situación que enfrenta la clase media, empobrecida por culpa de un sistema que resultó perverso.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, hoy nos toca votar la idea de legislar acerca del proyecto de ley más importante en materia previsional desde que se creó el sistema hace ya casi cuatro décadas.

Por primera vez un gobierno tiene la valentía de presentar una iniciativa que modifica aspectos centrales del sistema de pensiones chileno.

Si bien el 2008 el Parlamento concurrió, en un clima de acuerdos, a apoyar una reforma sumamente relevante, como lo fue la creación del pilar solidario propuesto por la Presidenta Bachelet, es este proyecto el primero que modifica parámetros estructurales del sistema, con la finalidad de poder mejorar las bajas pensiones que hoy obtienen nuestros jubilados y las que obtendrán en el futuro los actuales trabajadores activos.

A saber, se aumenta en 4 por ciento la tasa de cotización con cargo al empleador. Y ya existe un compromiso de revisar en la discusión particular si se puede aumentar aún más dicho porcentaje. A esto se suma un seguro de lagunas previsionales, para paliar la baja densidad de cotizaciones de nuestros trabajadores -factor esencial al momento de obtener una buena pensión-, y se generan incentivos de carácter voluntario para retrasar la jubilación. Así, los futuros jubilados podrán acceder a mejores pensiones, más acordes a las expectativas generadas por el sistema.

Por otra parte, el Estado concurrirá con un esfuerzo histórico, de con más de 3.500 millones de dólares, para mejorar las pensiones de los actuales jubilados y de quienes se jubilarán prontamente, a través de un aumento de la pensión básica solidaria y del aporte previsional solidario, además de la creación de nuevos aportes para nuestra clase media y para las mujeres.

Todo proyecto es perfectible y este, sin duda, no es la excepción. Se debe hacer un esfuerzo mayor para incentivar aún más la cotización de nuestros trabajadores y la educación previsional, para generar conciencia de la importancia de ahorrar para la jubilación, para hacer más entendible un sistema muy complejo, y para buscar mecanismos que permitan mejorar aún más las pensiones de nuestros actuales jubilados. Para lograrlo se requiere aprobar, al menos, la idea de legislar.

Votaré a favor la iniciativa. Apelo a la responsabilidad de la Cámara de Diputados para alcanzar acuerdos en beneficio de todos nuestros adultos mayores, actuales y futuros.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, comienzo con una reflexión a raíz del lenguaje virulento, agresivo e, incluso, con cariz de “fascistoide” que está teniendo el gobierno en determinadas materias.

Cuando se tiene una opinión contraria, este gobierno, en lugar de buscar diálogo y acuerdos, comienza a descalificar una y otra vez, haciéndonos recordar los tiempos de la dictadura militar, en donde se usaba ese lenguaje de descalificación hacia quienes opinaban distinto.

Tengo la mejor opinión del ministro del Trabajo y Previsión Social. Además, es un hombre que formó parte del Parlamento y sabe que los acuerdos se consiguen dialogando, a veces durante muchas horas. Es mejor una conversación que una descalificación.

El ministro recordará que el 3 de octubre de 2017 votó en contra la idea de legislar un proyecto.

(El señor diputado reproduce un audio)

El ministro dijo que votaría en contra de legislar un proyecto. Que yo recuerde, ninguna autoridad del gobierno de aquella época le dijo que era antipatriota o que mantenía una postura obstruccionista. Nadie, en ese momento, utilizó ese lenguaje tan agresivo.

Por eso, invito al gobierno, en esta y en otras materias, a que tenga un tono diferente. No pongo en duda que todos los que estamos en esta Sala buscamos lo mejor para el país, pero para lograrlo se requiere diálogo, acuerdos y no descalificaciones.

No estamos frente a cualquier proyecto, sino ante uno que afecta la vida de millones de compatriotas que ven en él una posibilidad de mejorar su vida.

Claramente, la gente que se beneficiará con este proyecto se hace dos preguntas muy simples. Los actuales jubilados se preguntan si este proyecto significa una mejora inmediata de sus pensiones. Lamentablemente, tenemos que decir la verdad y no engañar a la gente. Es verdad que habrá un aumento en el monto de la pensión, pero para un número reducido de jubilados. La inmensa mayoría tendrá que esperar un proceso gradual para mejorar sus pensiones. Entonces, digámosle la verdad a la gente: solo algunos se van a beneficiar con este proyecto, no la inmensa mayoría.

Al igual como lo dijimos hace treinta años, hoy decimos no a este proyecto, porque no responde a los requerimientos y necesidades de la gente.

La segunda pregunta que se hace la gente es si este proyecto mantendrá el actual sistema de AFP o lo modificará. Lamentablemente, este proyecto no modifica el actual sistema. Incluso más, me atrevería a afirmar que lo fortalece. En consecuencia, el proyecto va en contra de lo que quiere la inmensa mayoría de la gente del país.

Cuando se presentan proyectos de esta envergadura -no cuesta nada hacerlo-, se deben fijar metas y objetivos. ¿Qué es lo uno hubiera esperado? En términos de reajuste de pensiones, se esperaba que el proyecto señalara el horizonte en que las pensiones mínimas se igualarían al salario mínimo. Eso no está. Se esperaba que, por ejemplo, el gobierno dijera que el sistema vigente de AFP no está resolviendo los problemas y que por eso, en un determinado plazo, se modificaría. Ninguna de las dos cosas se plantean en el proyecto.

Por eso -repito-, al igual que hace treinta años, vamos a decir no a este proyecto que ha presentado el gobierno en materia de pensiones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, el artículo 86 del Reglamento establece que el público tendrá acceso a las tribunas generales de la Sala de sesiones. Por su parte el artículo 5° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional se refiere a la transparencia.

Hace unos minutos sucedió algo gravísimo en la entrada de este Congreso Nacional, y no es la primera vez que pasa. Por instrucciones de usted, señor Presidente, se prohibió el ingreso a un honorable dirigente del sector pesquero artesanal.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No, señor diputado.

El señor **ALINCO**.- Me refiero a don Gino Bavestrello, dirigente de la pesca artesanal nacional; dirigente de la pesca de Corral, de la misma región que representa usted, señor Presidente.

Por lo tanto, como diputado obrero; como dirigente sindical, que es mi cuna, pues me crié y aprendí a caminar en un sindicato, y con el respeto que usted se merece...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, no es efectivo.

El señor **ALINCO**.- ...no le voy a permitir...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No argumente, señor diputado.

El señor **ALINCO**.- ...no le voy a permitir que a un dirigente artesanal, honorable, se le prohíba el ingreso al Congreso Nacional, más aún cuando delinquentes han estado en la tribuna y en las comisiones.

Por lo tanto, usted tiene la obligación de pedirle disculpas a ese dirigente y, por su intermedio, a todos los dirigentes de la clase trabajadora chilena.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No es efectivo lo que afirma, señor diputado. No vamos a hacer más cuestión de esto. Además, ese dirigente entró temprano cuando se le permitió el acceso.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, la vida no es fácil y nunca lo ha sido, pero es especialmente difícil para nuestros adultos mayores, pensionados, mujeres y gente de clase media que vive, de modo cruel, con una pensión de hambre que no le alcanza siquiera para comprar remedios para su salud. En verdad, hoy no les alcanza para nada.

Por eso, hoy debemos ser muy responsables y serios al momento de hablarle al país.

No vamos a votar un proyecto de ley, sino la voluntad de querer mejorar las pensiones en nuestro país. ¡Lo demás es música!

Si no aprobamos la idea de legislar, estaremos diciendo, con todas sus letras, a esos 2.800.000 pensionados de nuestro país que ellos no son importantes para nosotros. ¡Así de claro!

Si realmente nos importa mejorar las pensiones, el camino es uno solo: aprobar la idea de legislar.

Le hablo a la oposición republicana, para la cual el ideologismo no es superior al drama que viven los pensionados. El diagnóstico es claro: pensiones indignas, brechas de género que son violentas, adultos mayores a quienes no les alcanza ni siquiera para parar la olla.

Si rechazamos la idea de legislar, no mejoraremos la dramática situación que viven los jubilados en Chile. ¡Firme y claro! No vamos a mejorar las pensiones ni en un peso si rechazamos la idea de legislar y de discutir este tema.

El proyecto de ley que el gobierno del Presidente Piñera propuso al Congreso, a través del ministro Nicolás Monckeberg, que hoy nos acompaña, tiene algunas particularidades: primero, es el proyecto de mejora de pensiones más robusto, potente y comprometido que se ha conocido en el Congreso Nacional desde que se creó el pilar solidario, al inyectar 3.500 millones de dólares al sistema. Le inyecta recursos al pilar solidario por cerca de 1.000 millones de dólares de manera directa.

Me pregunto cuántos recursos inyectaba el proyecto que presentó en los últimos meses el gobierno del diputado Soto.

Insisto: ¿Cuánto inyectaba ese proyecto al pilar solidario? ¡Yo se lo digo: cero pesos!

Este proyecto interviene las AFP, les genera competencia, las alinea y les traza un camino para que se ordenen de acuerdo a los tiempos que vivimos.

¿Qué decía el proyecto de la oposición respecto de las AFP?
¡Prácticamente nada! No las tocaba.

Entonces, seamos honestos y no mintamos a los chilenos. Los mismos que votaron por Bachelet, los mismos que dicen “no más AFP”, los mismos que hoy dicen que hay que rechazar el proyecto del gobierno, porque no destruye las AFP, en su propio proyecto ni siquiera se referían a ellas.

Estamos viviendo un momento importante. Por eso, hago un llamado a esa oposición dialogante, constructiva, que no se da gustitos con la salud ni con la vida de los chilenos, y menos con sus pensiones. A esa oposición, que tiene calle, la llamo a ponerse en los pantalones y en los bolsillos de nuestros queridos pensionados y a votar favorablemente la idea de legislar mejores pensiones.

El gobierno, que siempre está abierto al diálogo -le consta al diputado Raúl Soto, presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social-, ha comprometido por escrito que estudiará y valorará cada propuesta de la oposición, y también las nuestras, para incorporarlas al proyecto.

Votemos pensando en esos pensionados que conocemos, incluso, por sus nombres, porque nos han abordado llorando, reclamando y suplicando que mejoremos sus pensiones.

La calidad de vida y la vida de millones de chilenos está en nuestras manos. De nuestro voto depende la salud, el tratamiento, la calidad de vida, la alimentación y la felicidad, o la angustia de más del 11 por ciento de chilenos pensionados. No los podemos defraudar, no los podemos condenar al infierno de sus actuales pensiones.

Por eso, junto con mi bancada y Chile Vamos, votaremos a favor la idea de legislar.

Para terminar, quiero parafrasear al entonces subsecretario de Hacienda del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, señor Alejandro Micco: este un tema primordial. Debemos votar favorablemente la idea de legislar. Chile está primero; por sobre el ideologismo, el obstructionismo y cualquier consideración, pensemos en nuestros jubilados y en nuestros pensionados, y después en nosotros.

He dicho

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pido guardar silencio a las personas que están en las tribunas mientras intervienen los diputados.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, solo quiero aclarar lo señalado por el diputado Jaime Naranjo y despejar cualquier duda.

Se señala que la inmensa mayoría de los pensionados no van a recibir ningún beneficio una vez aprobado este proyecto de ley; pero es exactamente lo contrario: 1.600.000 pensionados recibirán beneficios de manera directa desde el primer día de vigencia de la ley en proyecto. De ellos, cerca de 980.000 son mujeres y 400.000 son de clase media.

El seguro de dependencia, que complementa la pensión de los adultos mayores que caen en una situación de dependencia severa y que requieren cuidados permanentes, rige para todos los actuales y los futuros pensionados.

El seguro de longevidad, que establece que la pensión no siga cayendo para quienes optan por el retiro programado -se transforma en un drama ver cómo, de un año a otro, la pensión disminuye, en vez de aumentar-, rige para la persona que se pensiona y opta por ese sistema, desde el primer día de vigencia de la futura ley.

Finalmente, el seguro de lagunas previsionales, que es el que cubre al trabajador en momentos de cesantía, rige para todos los trabajadores desde el momento de vigencia de la ley en proyecto.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, en estos cuarenta años, nunca habíamos presenciado un esfuerzo del Estado de esta magnitud en materia de pensiones. ¡Nunca! En ese sentido, debemos recordar las reformas del Presidente Ricardo Lagos y de la Presidenta Michelle Bachelet.

Pregunto a quienes hoy se oponen a este proyecto, esgrimiendo un cambio estructural del sistema de pensiones, ¿por qué no alzaron la voz con el mismo ímpetu durante los veinticuatro años en que, primero la Concertación y después la Nueva Mayoría, gobernaron la política previsional del país? Tengo la respuesta: porque hoy es más rentable dar un portazo al gobierno, sin importar el costo social. Lo que importa es derrotar al adversario, generar su debilitamiento, evitar su proyección en el gobierno, conseguir tribuna mediática y nutrir las redes sociales.

Pero dejemos a un lado la posverdad y vamos a lo estrictamente objetivo. Este proyecto, que en su globalidad implica un costo fiscal de 3.500 millones de dólares, considera el mayor aumento del pilar solidario en la historia de Chile. Nunca se había aumentado la cotización en tal magnitud: 4 por ciento, con cargo total al empleador.

Si bien en estos cuarenta años nunca habíamos tenido la oportunidad de contar con un proyecto extraordinariamente beneficioso para nuestros adultos mayores, mujeres y familias de la clase media, tampoco habíamos instalado en la opinión pública el paradigma de que los legisladores no legislan. En todas las esferas del debate público se ha instalado la idea de que los parlamentarios nos negamos a legislar, de que no hacemos el trabajo para el cual estamos mandatados y por el que nos pagan. Al respecto, quiero decir con total responsabilidad y con la conciencia muy tranquila lo siguiente: estamos pagando justos por pecadores.

¿Desde cuándo convertimos esto en una guerra de declaraciones superficiales, en una disposición constante a la crítica ácida, en un *show* mediático que no aborda con seriedad y responsabilidad los grandes temas que afectan a nuestro país?

Meditemos, estimados colegas, sobre el grave daño que estamos infligiendo a nuestro sistema democrático, al entendimiento entre los chilenos y a las oportunidades de bienestar para nuestro país.

Personalmente, me siento capaz de escuchar a quien piensa distinto y a comprenderlo con un espíritu constructivo. Me consta que en esta Sala hay muchos colegas de oposición que se van a abrir a entrar al fondo de la discusión de este proyecto. Me refiero principalmente a diputados y diputadas de la Democracia Cristiana y del Partido Radical, honorables parlamentarios que saben que no podemos seguir postergando una gran reforma a las pensiones. A esos colegas les quiero pedir muy sinceramente que valoren en conciencia los siguientes beneficios de esta reforma para nuestros compatriotas:

Primero, aumento inmediato de la pensión básica solidaria y del aporte previsional solidario, con el mayor esfuerzo de la historia en expansión del gasto fiscal; segundo, el nuevo pilar solidario para la clase media, que es importantísimo e inédito en Chile; tercero, la introducción de un seguro de dependencia funcional severa para nuestros adultos mayores; cuarto, el aumento de 4 puntos de la cotización con cargo al empleador, sin esfuerzo adicional de los trabajadores, y quinto, hacer justicia a nuestras mujeres, quienes han sido históricamente postergadas por sus lagunas previsionales y por la falta de oportunidades en el mercado del trabajo.

Este proyecto de pensiones es para todos los chilenos, no para un sector determinado. No es un dogma; ha recogido propuestas estudiadas con anterioridad por parlamentarios, por la comisión Bravo y por la administración anterior, y, por cierto, se puede enriquecer con el aporte de todos nosotros, de todos ustedes.

Soy diputado hace poco más de un año; represento a la Región de Ñuble, territorio con altos niveles de pobreza y vulnerabilidad. Quiero hacer mi trabajo, porque pienso en mi comunidad y en mi país, sin ideologías, sin ventajas pequeñas. Y también confío en ustedes, estimados colegas. Por ello, les pido: aprovechemos, juntos, esta oportunidad histórica.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, el 4 de febrero de 2000, el diario El Mercurio publicó, en su cuerpo B, un titular que pasará a la historia: “Chilenos se pensionarán con el cien por ciento de su sueldo en 2020”. Fue la frase que encabezó un artículo en que el gerente de operaciones de las AFP de la época se atrevió a vaticinar, incluso, que las personas podrían recibir como pensión más del ciento por ciento de su sueldo promedio si los fondos alcanzaban buenos resultados.

Estamos a un año de llegar a ese engaño que comenzó a construirse el 4 de noviembre de 1980, cuando en plena dictadura militar se firmó el decreto que puso en marcha un perverso sistema de pensiones basado en la capitalización individual.

A casi cuarenta años del nacimiento de las AFP, la tasa de reemplazo actual no supera el 40 por ciento, según datos de la propia Superintendencia.

Es más, este régimen, que margina el principio de solidaridad, discrimina brutalmente a las mujeres, pues, al ganar menos que los hombres, sus cotizaciones son más bajas. Lo mismo ocurre con sus tasas de reemplazo, que promedian el 29 por ciento, muy lejos del 52 por ciento que obtienen en promedio los hombres.

El proyecto presentado por el Ejecutivo no corrige el fondo de este problema. Solo estamos en presencia de un maquillaje simple, aun cuando el gobierno y los parlamentarios de Chile Vamos insistan en presentarlo como una reforma.

¿Cómo podríamos llamar “reforma” a un proyecto que perpetúa el negocio de las AFP en desmedro de los chilenos y chilenas? ¿Cómo podríamos llamar “reforma” a una iniciativa que supone un exiguo aporte de 4.000 pesos por año cotizado a la clase media? ¿Cómo podríamos llamar reforma a un proyecto que otorga 1.300 pesos adicionales a todas las mujeres que hayan cotizado al menos dieciséis años?

Con aumentos modestos al pilar solidario y con mezquinos aportes a determinados grupos, el gobierno pretende disfrazar su respaldo irrestricto al negocio de las AFP, las que solo en 2018 obtuvieron una ganancia de 300.000 millones de pesos, y las que durante el presente año han ganado en promedio 1.500 millones de pesos cada día.

Repito, en caso de que no hayan escuchado bien: las AFP, hasta marzo de 2019, obtuvieron utilidades de 1.500 millones de pesos cada 24 horas. Son a esas empresas a las que el gobierno quiere proteger; son a esos “Mercedes Benz”, en palabras de José Piñera, a los que el gobierno se niega a tocar.

Aun cuando para sus controladores sea el paraíso, el sistema de pensiones chileno es una tortura. No cumplió con las expectativas trazadas, ha profundizado la vulnerabilidad de los trabajadores y ha provocado que los chilenos y chilenas tengan miedo a envejecer. Nadie quiere envejecer en Chile a consecuencia del negocio de las AFP.

Es evidente que ese temor que padece nuestra población al gobierno no lo conmueve; de lo contrario, habría presentado una propuesta más robusta, una propuesta que aumentara realmente las pensiones, que ampliara el pilar solidario, que incorporara los principios de solidaridad y universalidad, que sumara a una entidad estatal como administradora de fondos, que dotara de más transparencia al sistema, que terminara con las comisiones fantasmas y que abordara la rentabilidad de las aseguradoras, al menos.

Precisamente sobre el último punto me quiero detener.

Según un estudio publicado por la Fundación Sol, si se considera que la rentabilidad anual de la última década promedió por debajo del 4 por ciento, se puede concluir que, aun subiendo las cotizaciones, las pensiones futuras serán más bajas que las actuales. Sin embargo, esta discusión no está sobre la mesa, pues el gobierno prefirió generar un clima de trincheras, cargado de descalificaciones e imprecisiones, propio de los gobiernos populistas.

Como bancada del PPD estamos seguros de que con este maquillaje previsional solo ganan las AFP. De hecho, de acuerdo con el economista Marco Kremerman, en 2017 las AFP recaudaron 8,8 billones de pesos en cotizaciones y aportes fiscales; sin embargo, solo el 44 por ciento de ello se destinó al pago de pensiones. ¿Dónde está el resto? No sabemos con precisión.

Quizás, sería pertinente que el ministro Monckeberg, por su intermedio, señor Presidente, se refiriera a este asunto más adelante.

Insisto: este proyecto no propone cambios estructurales y no va al fondo del problema. Más bien, todo lo contrario: perpetúa un modelo fracasado que enriquece a un puñado, pero que empobrece y violenta a la mayoría.

Como oposición estuvimos disponibles para llegar a acuerdos. Entregamos propuestas, pero el gobierno las desestimó. Quedó claro durante la tramitación de esta iniciativa que el gobierno impone, no dialoga.

Por último, no puedo dejar de referirme a los comentarios que el Presidente Sebastián Piñera nos dedicó a la oposición. En primer lugar, rechazar la idea de legislar es una facultad exclusiva de los congresistas y que está incorporada en nuestra normativa. Es más, como se ha expresado aquí, es una atribución que han ejercido tanto miembros de su gabinete como parlamentarios de su coalición. Por lo tanto, ignorar el uso de esa herramienta legislativa es a todas luces un intento que busca manipular a la opinión pública.

En segundo lugar, descalificar a sus adversarios políticos es una actitud propia de líderes autoritarios. Tratarnos de antipatriotas es deslegitimar nuestra labor; es un acto que lesiona la relación de dos poderes del Estado y erosiona la democracia. Sus dichos son graves y sus descalificaciones están a la altura de Donald Trump.

Dicho lo anterior, y porque aspiramos a un verdadero sistema de protección social, anuncio el voto en contra de la bancada del PPD.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (subsecretaria de Previsión Social).- Señor Presidente, me gustaría solo rectificar el monto que se ha dado del beneficio para la mujer.

Se habló de una suma de 1.300 pesos. La verdad es que eso no es así. La suma por cada año extra cotizado, por sobre dieciséis años, es de 5.500 pesos. Es decir, una mujer que trabaja por veintiséis años, esto es, diez años más, recibiría un complemento de su pensión de 55.000 pesos, que se suman a su pensión de manera vitalicia.

Por lo tanto, no estamos hablando de 1.300 pesos.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, este debate no se trata sobre quién es más patriota ni si el patriotismo está en la oposición o en el oficialismo, sino de discutir respecto de un sistema que, supuestamente, es democrático, y la democracia consiste en que haya opiniones diversas sobre las distintas materias que se debaten en nuestro país. Y una de las más importantes es el actual sistema de pensiones, el que conlleva miradas y opiniones distintas. Ese es el ejercicio democrático, y nadie puede escandalizarse si hay un parlamentario o una parlamentaria -en este caso, de oposición- que está en desacuerdo con una propuesta de gobierno, porque hay miradas diferentes sobre este tema. ¡Quien no entiende eso no entiende de democracia!

La oposición ha trabajado permanentemente -y han existido distintos espacios de debate respecto de esta materia, tanto en este periodo como en el anterior- por establecer y preparar propuestas, muchas de ellas abordadas en conjunto con organizaciones sociales y movimientos que han manifestado, durante muchos años, que debemos mejorar el actual sistema de pensiones de nuestro país. En ese sentido, quiero aprovechar de saludar a los representantes del movimiento No+AFP presentes en las tribunas.

(Aplausos)

Sin duda, el objetivo central del proyecto en discusión es mejorar las pensiones. Entonces, porque queremos cumplir con ese objetivo, no podemos aprobar una iniciativa que no garantiza una mejora en las pensiones tanto de los actuales como de los futuros jubilados y jubiladas. Debemos pensar en un modelo que avance en el presente y que atienda la desesperación de nuestros jubilados, quienes se han visto empobrecidos por este sistema de pensiones, y que considere también a los futuros jubilados. De lo contrario, ¿cómo podríamos mirar a los ojos a los estudiantes, a los que están egresando y a los que han comenzado a integrarse al mercado laboral, y decirles que con nuestro voto vamos a garantizar que de aquí a veinte o treinta años más el sistema de pensiones les entregará dignidad y que sus pensiones les van a permitir salir de la pobreza o, incluso, no empobrecerlos? ¡Esa es la cuestión!

Como la propuesta del gobierno no garantiza eso, la vamos a rechazar. ¿Por qué? Hay dos motivos fundamentales. Primero, debido a que mantiene, perfecciona y profundiza el modelo actual fracasado, y, segundo, porque propone un cambio al pilar solidario que tampoco mejorará sustantivamente las pensiones de nuestros jubilados y jubiladas.

Desde nuestro punto de vista, esos son aumentos miserables, pero hemos propuesto discutirlos aparte y que no sean utilizados como moneda de cambio para perfeccionar un modelo de negocio que solo beneficia a unos pocos, a costa del trabajo de millones de trabajadores y trabajadoras de nuestro país. ¡Discutámoslo por separado! Lo hemos pedido, incluso a través de organizaciones de adultos mayores de nuestro país, pero no se nos ha concedido esa posibilidad.

Eso es lamentable, porque se está amarrando una cuestión que es fundamental. Estamos debatiendo respecto del pilar solidario, pero a costa de hipotecar el futuro de estudiantes y trabajadores con un modelo que ha fracasado y que seguirá rentabilizando con el trabajo de millones de chilenos y chilenas.

El problema es grave, porque ¿en qué ideas matrices se basa el modelo de las AFP? Primero, en que la pensión es de responsabilidad individual, es decir, cada uno es responsable de su pensión futura, de tu capitalización individual. Segundo, un privado, con el fin de hacer un negocio -porque eso es para las AFP-, administrará tus ahorros, y tercero, no podrás elegir un sistema distinto.

¿Cuál es el problema de ese modelo? Que con esta propuesta se mantiene y se profundiza el que estás obligado a cotizar en un sistema que te hace responsable individualmente de cotizar bien y sistemáticamente, suponiendo que no hay lagunas previsionales, como las que, lamentablemente, tienen y tendrán las mujeres de nuestro país, producto de un sistema laboral y de los cuidados que deben desarrollar.

Por lo demás, los bajos salarios que perciben no son responsabilidad de los trabajadores. ¡No son su responsabilidad! Pero el modelo que se profundiza a través de este proyecto sigue señalando que la responsabilidad es de ellos, porque se trata de una cotización individual.

Tampoco son su responsabilidad las enormes lagunas previsionales que tienen por lo inestable del mercado laboral chileno, el cual, además, afecta mucho más a las mujeres de nuestro país, porque cotizan menos y porque tienen lagunas previsionales tremendas, producto de que deben hacerse cargo del trabajo y de los cuidados reproductivos.

Ese es el modelo que se mantiene y que se perfecciona a través de esta iniciativa, y por esas razones no podemos estar de acuerdo con lo que se nos propone. Así como el CAE fracasó, no podría nuevamente votar por profundizar un crédito con aval del Estado, ni tampoco puedo hacerlo respecto del sistema de AFP, porque hacerlo sería hipotecar el futuro de los que se van a pensionar en veinte o treinta años más. No estoy disponible para eso y nuestra bancada tampoco lo está, pero sí estamos disponibles para discutir el pilar solidario y sus mejoras.

A diferencia de otros compañeros de la oposición, no espero que este gobierno vaya a hacer cambios sustantivos al modelo de AFP, y lo respeto. Pero sí podemos estar de acuerdo en mejorar el pilar solidario, y para esa posibilidad estamos disponibles. Pero utilizarlo como moneda de cambio para perfeccionar...

-Aplausos.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, honorable diputada. Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, este proyecto se hace cargo de muchos de los problemas que hoy tenemos en nuestro sistema de pensiones.

En primer lugar, mejora las pensiones de quienes hoy están jubilados, punto que nuestros adversarios y quienes quieren votar en contra de la iniciativa no mencionan cuando justifican su voto. No señalan que 1,6 millones de personas serán beneficiadas con mejores pensiones gracias a este proyecto. El alza no va a ser de cinco mil, diez mil o doce mil pesos, como se ha dicho acá, sino que, cuando esté en régimen, el pilar solidario aumentará en 50 por ciento. ¡Es un alza muy relevante!

En segundo término, para quienes ya están pensionados, este proyecto introduce un beneficio para 750.000 personas de clase media, en régimen. Hoy ninguna de esas personas recibe ningún tipo de beneficio.

Por otra parte, respecto de quienes hoy son adultos mayores, la iniciativa propone la creación de un seguro de dependencia, el cual, en la práctica, entregará una pensión adicional a las familias que tienen, por ejemplo, un adulto mayor postrado, que ayudará a aliviar la precaria situación en que se encuentran. Eso tampoco se dice.

Todos esos beneficios, así como otros que no mencionaré, porque no haré una descripción detallada del proyecto en un par de minutos, le cuestan al Estado de Chile 3.500 millones de dólares en régimen. Es el proyecto de ley más caro en la historia de Chile; de hecho, es más caro que la gratuidad universitaria propuesta por la entonces Presidenta Michelle Bachelet.

Este proyecto no solo se hace cargo de las pensiones de quienes ya están jubilados, sino también de los que nos vamos a pensionar en el futuro, y del sistema de AFP. Habrá más ahorro para los trabajadores con cargo al empleador y habrá una apertura a otras entidades para que administren estos fondos, las que pueden ser sin fines de lucro.

Varios parlamentarios han dicho que van a votar en contra la idea de legislar este proyecto. Déjenme decirles que defiendiendo el derecho que tenemos los parlamentarios de votar en

contra. Yo desdramatizo esa situación, pero, por lo menos, déjenme manifestar mi extrañeza por tres razones.

Primero, porque votarán en contra la idea de legislar un proyecto que prácticamente es calcado al que presentó la entonces Presidenta Bachelet. Entiendo que puede no gustar un proyecto, pero haber cambiado de opinión y de manera tan radical en dos o tres años, simplemente es difícil de entender.

Por lo tanto, teniendo claro que existe ese derecho -insisto en que yo desdramatizo esa situación-, quisiera que me explicaran qué ocurrió en esos dos o tres años.

Segundo, votarán en contra un proyecto de ley que, sin ninguna duda -todos los parlamentarios en este hemiciclo lo saben-, aumenta las pensiones de los jubilados. Los diputados estamos permanentemente en terreno con nuestros adultos mayores, y a ellos les estamos diciendo que no. Eso también me causa una tremenda extrañeza.

Tercero, cuando se dice que no a un proyecto tan relevante, tan urgente, porque es una urgencia social, y todas las personas en Chile consideran que trata uno de los temas más importantes de los cuales tenemos que hacernos cargo, cuando estamos frente a ese dilema, esperaríamos al menos que se generara una propuesta distinta. Pero, señor Presidente, aquí no ha habido ninguna propuesta. Se ha dicho que sí las ha habido, pero no es así, y explicaré por qué.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Pido respeto y tolerancia con quien piensa distinto. Por eso hemos luchado todos los que estamos acá.

Puede continuar, diputado Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, no ha habido propuesta en los términos que voy a señalar. Lo sostengo y no retrocedo un centímetro respecto de lo que estoy diciendo.

No ha habido una propuesta, porque una propuesta no consiste en decir a dónde quiero llegar, sino en cómo quiero llegar. Hace veinte minutos, el diputado Boric dijo aquí que ellos tenían una propuesta, que estaba en el programa de gobierno de Beatriz Sánchez, y explicó qué nivel de pensiones querían, en cuánto tiempo, pero en ningún minuto señaló cómo.

A todos quienes en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social dijeron que querían volver a un sistema de reparto les pedí que me respondieran las tres preguntas básicas de cualquier sistema de pensiones: “De acuerdo a su propuesta, ¿cuánto tienen que cotizar los trabajadores? ¿Por cuánto tiempo deben hacerlo para poder recibir una jubilación del Estado? ¿A qué edad tienen que jubilar?”. Ninguno de los expositores que asistieron a dicha la comisión fue capaz de responder esas preguntas.

Más aun, hace unas dos semanas, una persona que iba a la comisión a defender el sistema de reparto, antes de entrar me dijo: “Oiga, a mí no me haga esas tres preguntas porque yo no vine a hacer una exposición técnica, sino política”.

Entonces, si no recibo una propuesta que sea financiable, sostenible en el tiempo y justa, que reconozca a aquellos que han sido responsables, que han ahorrado y han pensado en su futuro, para mí esa no es una propuesta.

Por último, hacer un diagnóstico y simplemente quedarse en él para oponerse a la idea de legislar es muy fácil. Yo también puedo decir aquí que hoy tenemos jubilaciones de miseria, que me gustaría que aumentara el monto de las pensiones en no sé qué porcentaje, que hay que pagar a todos el sueldo mínimo. Es muy fácil decir todo eso. Lo difícil es decir cómo lo haremos, y aquí no ha habido ninguna propuesta en ese sentido.

Se quejan del sistema, pero cuando se les presenta la oportunidad de cambiarlo deciden votar en contra de la idea de discutirlo.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Pido a los asistentes a las tribunas que guarden el debido respeto a los diputados que intervienen.

Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, en esta Sala hemos escuchado en más de una ocasión la siguiente pregunta: “¿Qué es lo mejor para Chile?”. En este sentido, debo decir que cada uno tiene sus visiones, que pueden ser muy legítimas si de verdad se piensa en qué es lo mejor para Chile, descartando que alguien esté prestando oídos o siendo pauteado a través de correos de los interesados, como ya ha sucedido en el Parlamento.

Por otro lado, siempre los sectores más conservadores han defendido por décadas el sistema de AFP, y fue la ciudadanía la que, al calor de la realidad de lo miserable de las pensiones, reventó el tema y lo colocó en la agenda.

Entonces, hoy sí parece bueno que casi todos reconozcan que las jubilaciones son indignas.

Pero este sistema de pensiones no nació de la nada, sino que se impuso en plena dictadura, y, por tanto, es ilegítimo, como lo son muchas otras políticas y definiciones que tiene Chile y que deben ser revisadas. Los creadores de este sistema engañaron a la ciudadanía y permitieron enriquecer aun más a los dueños del poder.

Reitero: el sistema de AFP es ilegítimo. Y parafraseando un poco lo que recién se señaló, quiero decir que no es un mito que esta reforma no reforme nada; no es un mito que el creador de las AFP haya sido José Piñera, el hermano del Presidente Piñera, quien ha invertido en este sistema.

Se ha dicho: “Ni un peso más a las AFP.”. Espero que esa aseveración se mantenga y se defienda. Cada uno sabe si es o no cómplice de continuar perpetuando un sistema abusivo.

Algunos aspiramos a un sistema solidario mixto, de reparto, que se acerque más a esa olvidada doctrina social de la Iglesia católica. Con mirada humanista, los regionalistas creemos en un sistema solidario. En cambio, los partidarios de la llamada “capitalización individual” propenden a que cada uno vele por sus propios intereses. Eso fortalece el egoísmo absoluto y el individualismo, que alimentan y consolidan, no un país fraterno, sino más bien un país deshumanizado.

Desde el Estado, desde los poderes del Estado, tenemos el deber de promover la cultura de la solidaridad. Si no es así, casi nada en lo público tendría sentido. Perder el sabor por lo social y lo solidario es el principio del fin.

No queremos más este sistema como está diseñado. Hoy se necesita verdadera seguridad social, no esas dádivas de algunos pesos y, pasados ciertos años, otras cuantas monedas más. No nos parecen los dichos del excanciller Heraldo Muñoz: “Póngale veinte lucas más y lo aprobamos”. Las políticas públicas, los sistemas sociales deben contener componentes éticos, más aún si hablamos de seguridad social.

El actual sistema de pensiones fracasó, y hoy debe comenzar a construirse un nuevo diseño.

Espero que este sentido de urgencia del que habló el diputado Verdessi no sea un chantaje del gobierno para obligarnos a aprobar la idea de legislar. Hemos sido claros: que todos estos beneficios generosos que plantea el gobierno se dividan en más de un proyecto y serán aprobados. Eso se ha dicho en todos los tonos.

Pero tampoco seamos ilusos. Hoy, poco o nada se puede cambiar. Eso que algunos llaman “hacer política” parece que primará. Muchos votaremos en contra, y el gobierno probablemente maquillará un poquito. El sistema va a conseguir los votos, y “aquí no ha pasado nada”.

Entonces, que nadie se queje cuando mañana sea la calle la que muestre el descontento porque el sistema del abuso se perpetúa.

Por lo pronto, los regionalistas votaremos en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, retomemos esta historia para poder entender de qué estamos hablando.

Todos sabemos que cuando se implementó el sistema de AFP nos prometieron que las personas jubilarían con el 77 por ciento del monto de su último sueldo, y que hacia 2020, el próximo año, ese porcentaje llegaría al ciento por ciento.

La media de las pensiones otorgadas por el sistema de AFP hoy es de 120.000 pesos mensuales, cifra que no llega a lo que como país hemos determinado que es el sueldo mínimo.

Es decir, hay dos posibilidades: o fracasaron las AFP o fracasó el mercado del trabajo.

Como el mercado del trabajo y las AFP tienen los mismos defensores y fueron implementados en la misma época, ellos mismos tienen que hacerse cargo de la situación, a menos que veamos la cifra del dinero que han ganado las AFP en el último tiempo. Aquí aparece una hipótesis alternativa: quizás las AFP son un éxito, toda vez que su objetivo no era entregar ni buenas ni malas pensiones, sino inyectar dinero al mercado financiero. Eso les salió muy bien, y hoy puedo decir que las AFP son un desastre para los cotizantes, pero un éxito financiero para sus dueños.

Según Ciper Chile, en 2017, las utilidades de las AFP alcanzaron a 250.000 millones de pesos. Las AFP pueden invertir los ahorros de todos los trabajadores de Chile en el extranjero.

Pero, ¿qué pasa con los cotizantes? ¿Qué pasa con esta relación con el mercado financiero? Al respecto, daré algunos ejemplos.

Imagino que recuerdan el caso de La Polar. Cuando esa empresa desarrolló la estafa de las repactaciones unilaterales, bajaron las acciones, y adivinen quién perdió: nuevamente, los cotizantes. Estas personas pueden sacarnos nuestro dinero obligatoriamente a través del Estado y perder con él.

¿Y qué pasó después? El pueblo salió a las calles, se deslegitimaron las AFP; se hicieron encuestas que señalaron que tenían pésima reputación, y se armó la Coordinadora Nacional de Trabajadores No+AFP en todas las comunas del país, que llegó a sacar más de un millón de personas a la calle. Solo entonces el sistema dijo “tengo un problema”.

Quiero plantear que considero que el gobierno, a través de este proyecto, intenta relegitimar el sistema de AFP, relegitimar esta rueda que se hace con el producto del trabajo de todos los chilenos: el Estado, que quita la cotización, se la pasa a la AFP, y la AFP inyecta ese dinero al mercado financiero.

El diputado Cruz-Coke dice que terminamos hablando de si más AFP o no más AFP. Claro que sí, porque debemos asumir que tenemos una crisis política con el sistema de AFP; que estamos en desacuerdo respecto del rol que juegan las administradoras de fondos de pensiones, y eso lo debemos procesar en términos serios, no tildando de antipatriotas a quienes tienen una opinión distinta.

¿Es o no es cierto que la discusión es si más o no más AFP? Preguntémosnos si sabrá el pequeño empresario de Quintero que, quizás, la empresa que contaminó su pueblo está financiada con su propia plata. O sea cuando se levanta a trabajar, él mismo le está inyectando dinero a la empresa que intoxica a su hijo.

Le pregunto a los chilenos si se dan cuenta de que cuando piden un préstamo a un banco -por ejemplo, al Banco Ripley- para pagar la deuda que tienen en el *retail*, la plata que les presta ese banco es plata de ellos, ya que a Ripley se le inyecta dinero de las AFP. O sea, te están sacando plata y te la prestan con intereses. Eso es el sistema de AFP. Por eso el pueblo salió a las calles a cuestionarlo.

Ahora bien, muchos se preguntarán por qué nunca cambian el sistema de AFP y por qué nadie lo pone en duda políticamente. Quizás eso se deba a que los ministros de la dictadura que implementaron este sistema luego fueron retribuidos por las AFP. Porque las AFP son muy sabias, muy sabias: les dieron las gracias a esos ministros; pusieron a Martín Costabal, de la Unión Demócrata Independiente; a Fernando Léniz, a Fernando Rojas Ochagavía, a Jorge Cauas, a Jorge Prado Aránguiz, a Luis Larraín Arroyo, a Alfonso Márquez de la Plata, a Miguel Schweitzer, a Miguel Ángel Poduje, a Sergio de Castro, todos ellos ministros o subsecretarios de la dictadura, como miembros de los directorios de las AFP.

Seguramente me van a decir que la dictadura terminó hace muchos años; pero déjenme contarles que la trenza entre política y AFP no terminó ahí, pues José Antonio Viera-Gallo, ministro secretario general de la Presidencia durante los gobiernos de la Concertación, fue director de la AFP Provida; que Ximena Rincón, ministra del Trabajo de la Presidenta Bachelet, también estuvo en el directorio de una AFP; que Máximo Pacheco; que Rodrigo Pérez Mackenna, que fue ministro de Bienes Nacionales del gobierno del Presidente Piñera;

que Hugo Lavados, demócratacristiano; que Jorge Marshall, del PPD, y que Osvaldo Puccio, vocero del entonces Presidente Ricardo Lagos, socialista, fueron directores de AFP.

¿Realmente creen que las AFP tenían algún problema con la clase política? ¡Ahí está la trenza! ¡Ahí está la trenza!

Las campañas para entrar al Congreso Nacional son financiadas por dirigentes de bancos, como Andrónico Luksic, del Banco de Chile, o por el grupo Penta, que nadie puede cuestionar que efectivamente pagaba campañas.

¿Creen que los que entran acá financiados por los bancos o por las AFP quieren acabar con las AFP? ¿Creen que los entonces ministros del Trabajo que estuvieron en el directorio de las AFP no tienen un conflicto de intereses?

Quiero pedir al gobierno que no nos trate de antipatriotas, porque nosotros no tenemos la plata en paraísos fiscales, no regalamos el cobre, no regalamos el litio, no regalamos la salud, no regalamos la educación, no regalamos el suelo ni regalamos los ahorros de nuestros padres y de nuestros abuelos.

Lo que le pedimos al gobierno es que se siente a conversar en serio, que busque acuerdos y que asuma y llame a un plebiscito a todos los chilenos para decidir si queremos o no queremos más AFP.

He dicho.

-Aplausos

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, estamos enfrentados a un dilema: si aprobar o no en general un proyecto de ley que, en sus líneas gruesas, mantiene el actual sistema previsional, el cual no ha cumplido claramente con las expectativas que se generaron, porque su tasa de reemplazo es de apenas 20 por ciento del último sueldo, lo que es bajísimo; porque castiga a las mujeres, y porque no está a la altura de las necesidades de nuestra población, sobre todo de nuestra clase media, tan castigada por el sistema económico vigente.

Si vemos el ejemplo de los profesores, a quienes obligaron a afiliarse al sistema de AFP cuando fue creado, nos daremos cuenta de que los que ya se jubilaron están pagando las consecuencias de esa imposición. Ningún gobierno se ha hecho cargo del pago de la deuda histórica, por lo cual están recibiendo pensiones bajísimas, de hambre, y además son castigados con aumentos en las cuentas de la luz y de la bencina, con altos intereses en las tarjetas de crédito, etcétera.

Ciertamente, ese conjunto de situaciones ha despertado un clamor social en orden a terminar con este sistema previsional.

Pero hoy estamos sometidos a una votación que es indivisible, igual como lo fue la de 2006, cuando se presentó el proyecto de reforma para subir las pensiones en 5 por ciento, que era parte del programa de gobierno de la Presidenta Bachelet. En esa ocasión se votó, en el mismo proyecto, la mantención del IVA en 19 por ciento y el aumento de las pensiones. Es decir, si uno votaba a favor de subir las jubilaciones, votaba también por mantener la tasa del

IVA en 19 por ciento, y si votaba en contra, la lectura sería que uno no estuvo de acuerdo con otorgar ese beneficio a los jubilados.

Ese es el dilema que se enfrenta hoy: por un lado, mantener un sistema injusto, que prácticamente no se toca, y por otro, aumentar en 10 por ciento, en once mil pesos, la pensión básica solidaria para cerca de seiscientos mil pensionados, y el aporte previsional solidario. Estamos hablando de un millón y medio de personas que se verían privadas de ese aumento -modesto, por cierto- si se rechaza la idea de legislar y esto muere aquí.

Como se puede apreciar, se trata de un dilema complejo ante el cual tenemos que sopesar muy bien los argumentos que nos llevarán a decidir cómo votar.

Once mil pesos de aumento en la pensión básica solidaria no alcanza para un balón de gas de quince litros, porque este vale un poco más que eso. De manera que sabemos que es insuficiente.

La verdad es que hay dolor entre los chilenos por lo injusto de este sistema; pero debemos avanzar, y aunque sea un paso modesto, no puedo negar a nuestros adultos mayores, a ese millón y medio de adultos mayores, el derecho a ver aumentada, por lo menos un poco, su pensión. El resto lo discutiremos cuando entremos a debatir el fondo de este proyecto, porque, ciertamente, no queremos que ese 4 por ciento adicional de cotizaciones vaya a parar a las AFP. Queremos que exista un sistema independiente y autónomo que administre esos recursos, y que se cree un fondo especial para ir mejorando el pilar solidario.

¿Qué sería de esa gente si durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, en 2008, no hubiésemos aprobado el pilar solidario? No existiría esa pensión básica solidaria que se llamó “la pensión de la dueña de casa”, porque beneficia a un gran número de mujeres que han trabajado por años en su hogar sin recibir nunca una remuneración. La pensión básica solidaria y el pilar solidario han sido fundamentales para introducir una cuota de justicia y de solidaridad a un sistema que no ha sido capaz de entregar pensiones dignas a los chilenos y a las chilenas.

Por eso, me abro a la posibilidad de iniciar un debate, profundo y serio, a partir de la aprobación de la idea de legislar, y que podamos, después, por lo menos, aprobar el aumento en el pilar solidario, porque sería una crueldad mantener este sistema tal cual está, sin ningún tipo de modificación.

Quienes representamos a distritos rurales -Ñiquén, San Carlos, Coelemu- no tendríamos cara para pararnos frente a los vecinos y decirles: “Sabe, no fui capaz ni siquiera de aumentarle en once mil pesos su pensión, señora Juanita”.

Ciertamente, eso me mueve a aprobar la idea de legislar para seguir discutiendo una reforma profunda del sistema de AFP, porque hasta el momento todo se mantiene tal cual está.

Los pobres y los adultos mayores, ese millón y medio de personas, no pueden seguir esperando. Por eso, votaré favorablemente la idea de legislar para seguir discutiendo y tener un sistema que haga justicia a los adultos mayores.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, a la hora de evaluar el sistema de pensiones, hay preguntas muy simples: ¿Cómo es la capacidad de este sistema para hacerse cargo de la pobreza en la vejez? ¿Qué parte de los salarios de los últimos años de la vida laboral se entregará como pensión? ¿Hay dignidad en el monto de las pensiones? ¿Se hace cargo de las mujeres que desarrollan trabajos domésticos y de cuidado de los hijos?

Las cifras de las pensiones autofinanciadas, es decir, lo que financian directamente las AFP, hablan por sí solas: el 50 por ciento de los nuevos pensionados y pensionadas de vejez, entre enero y diciembre de 2018, tuvieron pensiones por debajo de los 23.982 pesos, en el caso de las mujeres, y de 119.911 pesos, en el caso de los hombres.

Desde 2008, el Estado ha estado subsidiando los pésimos resultados de las AFP, a través del llamado pilar solidario, sin introducir cambios relevantes en la lógica de capitalización individual con que opera el sistema de AFP.

Para legislar sobre el pilar solidario, la oposición se manifestó disponible; pero el gobierno se negó a dividir el proyecto, con el fin de amarrar el aumento del pilar solidario a seguir enquistando el sistema de AFP en Chile.

No estamos disponibles para seguir poniendo parches a este sistema y para seguir fortaleciendo la lógica de “rascarse con las propias uñas”, de “salvarse solo”, que solo genera una mayor concentración de capital en las AFP, convirtiéndolas, contra toda la lógica de lo que pide el movimiento social, en operadores por defecto del aumento de la cotización del 4 por ciento que se propone.

Mientras la gente pide menos AFP, esta propuesta les da la preciosa oportunidad a las AFP de llegar a administrar 2.925.000.000.000 de pesos extra al año, dinero que, como bien dijo el diputado Gonzalo Winter, luego nos prestarán mediante créditos y que deberemos pagar con intereses.

La propuesta del gobierno no impactará en la entrada de nuevos actores a administrar el aumento de cotización. Si una entidad pública fuera creada para este fin, sería “más AFP”, abriendo la opción de que los afiliados pudieran elegir una opción. Sin embargo, eso no solucionaría definitivamente los problemas del sistema.

El sistema de las AFP es tan desigual, que las pensiones de las mujeres son menores a las de los hombres, pese a haber acumulado los mismos fondos en sus respectivas cuentas de capitalización individual y haber jubilado a la misma edad. Mientras un hombre necesita acumular 1.000 UF, alrededor de 28 millones de pesos, para tener una pensión de 149.000 pesos, una mujer necesita 1.179 UF, es decir, 33 millones de pesos, cinco millones más que un hombre.

Por eso, el problema no solo es quién administra -un ente público o privado-, sino cuál es la idea de país detrás de una propuesta como esta: ¿Seguir fortaleciendo la capitalización individual o buscar un sistema que sea más solidario entre los chilenos y chilenas?

Esta iniciativa, así como la mayoría de los proyectos que ha presentado este gobierno, sigue castigando la vida de las personas y manteniendo la pobreza. A modo de ejemplo, una mujer de clase media, que con mucha ilusión estudia en la educación pública para ser profesional, hoy sufre las consecuencias del CAE, que la empobrece apenas termina sus estudios. Esa misma mujer, mientras cría a sus hijos, vive con la angustia de no poder estar más tiempo con ellos, porque se le producirán “lagunas previsionales”.

Ahora bien, las jornadas de trabajo son antifamilia, y la solución del gobierno es “autoexplótese para tener un día libre”.

Esa misma mujer, con las ideas de este gobierno, además de faltarle tiempo para su familia y de enfrentar el endeudamiento, debe estar preocupada de que sus hijos no bajen sus notas para que puedan entrar a un buen colegio. ¿Qué le dice el gobierno? Admisión Justa.

Además, los padres de esa misma mujer no tienen para su propia subsistencia, están empobrecidos. Por eso, ella tiene que ayudarlos destinando parte de sus recursos para que ellos tengan para comer y para pagar su salud. ¿Y qué ofrece el gobierno? Una reforma integral al sistema de salud, que es mentira, que solo favorece el sistema de las isapres, que también es privado.

Esa misma mujer, que está endeudada, empobrecida, amenazada por los estándares de la meritocracia, tendrá una vida donde se le exige un sacrificio; y a la hora de envejecer, ¿qué se le ofrece? Con el proyecto que hoy nos presenta el gobierno, tampoco tendrá derecho a una pensión digna, debido a las políticas neoliberales implementadas por la dictadura, que este gobierno majaderamente insiste en profundizar.

Nosotros, como Frente Amplio, no estamos aquí para perpetuar la lógica del “salvarse solo”; no estamos aquí para pedir a la gente que se autoexplote, para alcanzar de ese modo mínimos de dignidad en su calidad de vida; tampoco estamos aquí para perpetuar y seguir fortaleciendo un sistema podrido, como el de las AFP; no estamos aquí para seguir fortaleciendo un sistema brutal, deshumanizado. Finalmente, no estamos aquí para permitir que la derecha les siga pasando por encima al pueblo y a los trabajadores de nuestro país.

Por eso, anuncio que votaremos en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, para la gran mayoría de los chilenos es claro que el actual sistema de pensiones requiere una actualización o una reforma importante, que permita adecuar nuestro sistema previsional a las nuevas características de la realidad socioeconómica del país, y dirigirlo, de esta manera, hacia un sistema más justo, que otorgue mejores pensiones y más dignas a nuestros jubilados; que permita, además, acceder a un sistema de gestión de fondos previsionales con mayor legitimación entre sus agentes participantes; que haga frente a la prolongada esperanza de vida con que cuenta nuestra población en la actualidad y en el futuro; que sea un sistema fiscalmente responsable en cuanto a su estructura, sostenible en el tiempo en los impactos hacia nuestra economía y las finanzas públicas.

Estos son algunos de los factores, claramente complejos, que debemos resolver cuanto antes, con el fin de generar el cambio imperativo que la ciudadanía, a gritos, requiere día a día, en particular aquellos millones de jubilados que hoy sufren por la incapacidad política de

generar acuerdos que permitan orientar y construir un sistema de pensiones que responda a demandas esenciales: la dignidad y la justicia.

A partir de esta problemática de nuestro país es que el presente proyecto de ley, presentado por el gobierno, se hace cargo: ¿cómo avanzamos hacia un sistema de pensiones moderno que resuelva las falencias del actual sistema y que afronte los desafíos que en materia previsional nos representa el presente y el futuro?

Hay muchos diputados que añoran -así lo han dicho- el antiguo sistema de reparto, y para ello culpan de todos los males de los adultos mayores, desde vivir en situación de extrema pobreza hasta casos de suicidios, como algunos han sostenido irresponsablemente, al sistema de capitalización individual.

Antes de hacer esas afirmaciones tan temerarias, creo necesario que sepan que en nuestro país existen casi 2 millones de pensionados. 523.340 personas se pensionaron bajo el antiguo sistema de reparto, que representa el 39 por ciento de los pensionados, y 1.348.165 personas se pensionaron bajo el nuevo sistema. Es decir, cerca de un 40 por ciento de los jubilados que pertenecen al antiguo sistema de reparto reciben pensiones de miseria.

El promedio de la pensión otorgada por el antiguo sistema de reparto es de 259.000 pesos. En febrero del presente año, la Caja de Seguro Social -la nombro porque es la más grande del sistema- entregó cerca de 400 pensiones, cuyo promedio para hombres fue de 203.000 pesos y para mujeres de 159.000 pesos. Además de ser un sistema miserable, es discriminatorio contra las mujeres. El promedio, considerando hombres y mujeres, fue de solo 178.000 pesos.

Nada se dice que bajo el sistema de reparto se debía haber cotizado, al menos, 20 años, salvo una caja que exigía solo 10 años. Tampoco se dice que quienes tenían cotizaciones por menos años, las perdían. Hoy, independientemente del número de años de cotización, se tiene derecho a la pensión cuando se cumple la edad. Es decir, no se pierden los aportes por bajos que ellos sean.

También es necesario saber que en Chile el promedio de cotización previsional es de 15 años para hombres y de 12 años para mujeres. Ese es el principal problema, o uno de los más importantes. En este punto, la reforma del gobierno debería concentrar esfuerzos para subir esos bajos promedios, insuficientes para tener una pensión digna, estableciendo seguros de desempleo e incentivo al ahorro previsional.

Considero necesario recordar las malas prácticas, privilegios discrecionales y arbitrariedades que se cometían bajo el antiguo sistema de reparto, como las pensiones que recibieron parlamentarios, diputados y senadores, que aprobaron leyes para beneficiarse. Así, con solo tres periodos de elección popular, que podían corresponder a dos de regidor, uno de alcalde y uno de parlamentario, lograban pensionarse en la Caja de Empleados Públicos. En otras palabras, en solo nueve años de trabajo, obtenían una pensión equivalente a la dieta.

¿Eso es lo que quieren algunos? ¿Volver al abuso que se cometía bajo un sistema manejado por el Estado, en el que los parlamentarios ejercían influencias indecorosas? ¿Por eso será que algunos añoran con tanta fuerza el sistema de reparto?

El sistema de reparto fracasó en Chile y algunos pretenden volver a este. Ello sería un claro retroceso, puesto que es insostenible económicamente en el tiempo, permite todo tipo de abusos, tal como ha sido demostrado y como también lo estableció la comisión que creó el gobierno de la Presidenta Bachelet para analizar las pensiones.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, es una realidad indesmentible que desde hace demasiados años tenemos un sistema de pensiones que no es un sistema de pensiones. Lo que existe en Chile es un sistema de ahorro obligatorio para los trabajadores, que en realidad es una expropiación, pues les quita lo poco y nada que ganan y se lo entrega a las grandes empresas a tasas bajísimas. Es decir, se trata de captar recursos baratos a costa de los trabajadores.

Los más grandes grupos económicos han crecido en forma exponencial, usando las platas de los trabajadores, y estos, a cambio, han recibido una pensión que más parece una propina. Estamos en presencia de un negocio, no de un sistema de seguridad social.

Frente a este drama, el gobierno anuncia que quiere mantenerlo y fortalecerlo, sin que eso signifique un cambio sustancial en lo que recibirá un jubilado después de aportar al país con su trabajo y con su esfuerzo durante toda una vida.

Al gobierno le gusta vanagloriarse de que somos parte de la OCDE, y lo repite permanentemente. Sin embargo, Chile tiene la peor tasa de reemplazo entre salario y pensión de ese grupo de países. ¿Dónde está nuestro carácter de país desarrollado? ¿Qué tiene de desarrollado dar pensiones miserables, sobre todo después de haber pagado sueldos miserables durante toda la vida de un trabajador?

El gobierno se queja de que le bloqueamos sus proyectos y que somos antipatriotas. No se trata de ser patriotas o antipatriotas, sino de que para nosotros es inmoral mantener en la mendicidad a cientos de miles de adultos mayores. Es inmoral permitir que las AFP tengan utilidades y rentabilidades millonarias aun cuando hagan perder sus recursos a los cotizantes. Es inmoral que el gobierno muestre a ancianos como esforzados trabajadores, en circunstancias de que son verdaderos esclavos que solo quieren sobrevivir. Esto no se resuelve ni aun que su jornada de trabajo comience a las 7.30 de la mañana, como sugiere tan creativamente el ministro que nos acompaña.

Señor Presidente, como este es el país de lo insólito, hay un grupo de chilenos que no necesitan seguir este debate, no necesitan mirarlo. Se trata de las Fuerzas Armadas, quienes se dejaron para ellas un sistema distinto.

(Aplausos)

Ellas no tienen que estar preocupadas de lo que aquí se discuta; ellas no tienen que estar preocupadas por lo que se diga en la comisión ni en la Sala, porque se arreglaron los bigotitos desde el comienzo y tienen un sistema como el que merecen tener todos los chilenos. Ellas tienen un sistema con fondos públicos, con reajuste permanente y con una tasa de reemplazo envidiable. ¿Porque ellas sí y un trabajador que se saca la cresta toda la vida no? Se lo pregunto al ministro. ¿Vale tanto más la vejez de un militar que la de un pescador, de una profesora, de un portero, de una secretaria, de una enfermera? ¿Tanto más vale su vida, su trabajo y su pensión?

La propuesta del gobierno es mala, de efectos limitadísimos y de muy largo plazo. Los trabajadores y los jubilados no pueden esperar. No pueden pasarse la vida esperando a que sus pensiones mejoren. No se puede perpetuar un sistema inmoral, un negocio como son las AFP. Y que no nos digan que no hay opciones. Existen, y varias. Las ha presentado el movimiento No+AFP, encontrando eco y apoyo en millones de chilenas y chilenos.

(Aplausos)

Las ha presentado Manuel Riesco junto al Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (Cenda). Se trata de trabajos serios y fundamentados que demuestran que es posible entregar pensiones justas. Las ha estudiado la Fundación Sol, y se expusieron en la Comisión Bravo; las hemos presentado en el Frente Amplio. Existen alternativas. ¿Por qué no se las considera? Porque al gobierno le interesa es mantener un negocio jugoso para sus amigos de las AFP -por donde han pasado todos los exministros, subsecretarios, etcétera-, los que han ocupado puestos de directores y reciben ganancias increíbles. ¿A costa de quién? De los trabajadores.

No es posible mantener el actual sistema, que es ganancia segura para los grandes grupos económicos con recursos baratos, mientras que a los trabajadores se les entregan pensiones miserables.

Entonces, digámoslo fuerte y claro: No más AFP.

Por cierto, rechazaremos este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, se han dicho varias cosas en defensa del proyecto, pero también ha sido cuestionado. Me hubiera encantado que muchos diputados y diputadas lo hubieran leído o estudiado, porque hay algunos que no han dicho lo que realmente significa este proyecto.

A veces la memoria es frágil. Nos olvidamos que en 2008 se creó el pilar solidario, que como importantes instrumentos tiene la pensión básica solidaria y también el aporte previsional solidario. Ese proyecto tuvo el consenso del Congreso y le cambió la vida a mucha gente; le cambió la vida a un millón y medio de personas, a los que sacó de la extrema pobreza.

En 2017, en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, comenzó a regir un reajuste de 10 por ciento, el cual no era gradual, no era por tramos, sino que era para todos y todas.

Entonces, hoy hablar de una reforma a las pensiones queda un poquito corto. Este es un proyecto de ley en que se inserta otro tema que tiene que ver con la reforma previsional. No se ha separado, como responsablemente debiese haber sido, para que nos hubiésemos dedi-

cado de lleno a discutir el reajuste a las pensiones, lo cual habría sido un proyecto breve, porque todos tenemos la voluntad y la disposición de reajustar las pensiones.

Al final, respecto de lo que tiene que ver con la reforma previsional, el sistema no cambia absolutamente nada. El sistema se perpetúa y el giro se amplía; las cajas de compensación y otras instituciones también van a poder practicar este giro.

Quiero señalar algunas cosas que nos van a perjudicar y que hacen que esta propuesta sea inviable. En primer lugar, efectivamente, al completar este aporte patronal va a ir aumentando el fondo de pensiones. La capitalización aumentará 40 por ciento. Se paga el 10 por ciento y se sumará el 4 por ciento, es decir, el 40 por ciento más. Eso significa que va a haber a disposición mayor cantidad de recursos financieros para prestar. ¿Y qué ocurre cuando hay mayor oferta? Baja la rentabilidad.

***En segundo lugar, está el tema relacionado con la rentabilidad. Cuando comenzó a funcionar el sistema, hace casi cuarenta años, había una rentabilidad de más de 10 por ciento. Hoy ya estamos en un poco más del 2 por ciento, y si uno observa ese comportamiento, constata que la rentabilidad va a ir bajando mucho más. Es decir, esta propuesta se hace inviable en el tiempo.

También es importante destacar que lo ideal sería que la persona trabajara treinta o treinta y cinco años sin lagunas, pero la tecnología y la robótica hacen más inestable la actividad laboral. Las personas no van a permanecer todo el tiempo en el trabajo y, por lo tanto, es importante señalar que este sistema va a ser inviable.

Entonces, primero, tenemos la responsabilidad de un mejor reajuste para los adultos mayores, más significativo y sustentable en el tiempo.

Segundo, tenemos que legislar y, como alguien dijo, aquí todos -la izquierda, el centro y la derecha- queremos un mejor sistema, que sea sustentable en el tiempo o, por último, que tenga un horizonte de quince a veinte años, que permita más adelante seguir mejorándolo o modificándolo, pero hoy, en las condiciones que se están dando, vamos a entregar a nuestros jóvenes un sistema incierto, que no será viable.

Hace cuarenta años, nos vendieron también el negocio de que lo mejor eran las AFP, y hoy nos estamos dando cuenta de que no es lo mejor. Por lo tanto, es importante invitar al gobierno a trabajar en conjunto en una propuesta que realmente tenga viabilidad, pero no en una propuesta condicionada a ciertas cosas.

Podríamos resolver el tema hoy. La oposición propuso un mínimo para poder negociar y conversar. Si ese mínimo se oficializara hoy, podríamos aprobar la idea de legislar ahora, pero queremos una señal por parte del gobierno respecto de cómo podemos abrir ese espacio para discutir. No queremos rehuir el tema bajo ningún punto de vista, no queremos rechazarlo, pero hoy el gobierno lamentablemente nos obliga a tomar una opción y, por supuesto, la opción del Partido Socialista va a ser rechazar la idea de legislar.

No nos parece que hoy estén dadas las condiciones para pensar en un sistema previsional mejor; esto no cambia en absoluto.

Por lo tanto, reitero la disposición del Partido Socialista y de la oposición a dialogar al respecto, pero no a imponer desde ya un sistema que no será viable y, al final, se aprueben cosas por las que más adelante vamos a tener que responder a la ciudadanía, por lo irresponsables que fuimos en este momento.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra señaló -y comparto lo que dijo- que, a juzgar por algunas de las intervenciones, le daba la sensación de que algunos parlamentarios -los menos- no habían conocido el proyecto en detalle, que no lo habían leído.

Por lo mismo, me veo un poco en la obligación de rectificar un aspecto que él mismo señaló. El diputado Rocafull hizo referencia a la creación del pilar solidario en 2008, que fue una buena política pública que, por supuesto, todos concurrimos a aprobar, y después hizo referencia a uno de los proyectos de ley de 2017, de la Presidenta Bachelet, que reajustó las pensiones del pilar solidario en 10 por ciento. Él dijo que el reajuste de 2017 fue para todos, sin gradualidad, y lo cierto es que así fue: a todos los miembros del pilar solidario que tenían pensión básica solidaria se reajustó 10 por ciento, y ahí quedó.

El proyecto que votará el diputado Rocafull no se queda en un reajuste de 10 por ciento para las pensiones básicas solidarias, sino que establece un reajuste que llega hasta el 50 por ciento, que comienza el primer año inmediatamente con el 10 por ciento en las pensiones básicas y el 15 por ciento en los APS, que son los aportes que se entregan a personas que han cotizado poco, que el mencionado proyecto de 2017 no incluía. Ambos beneficios tienen una implementación que llegará hasta el 50 por ciento en cinco años.

Efectivamente, en 2017, el proyecto comenzaba y terminaba con un único reajuste de 10 por ciento solo para las pensiones básicas solidarias. Este proyecto contempla ese 10 por ciento inmediatamente para las pensiones y también un porcentaje para los aportes, pero, además, el año siguiente empiezan a incrementarse hasta llegar al 50 por ciento en régimen. Es muy distinto.

El diputado Rocafull mencionó otro proyecto que se presentó meses después, en 2017, pero hay que decir que había dos materias que no tocaba: la regulación de las AFP la dejaba exactamente igual y tampoco creaba el pilar solidario de clase media.

Termino esta intervención señalando que la voluntad de acuerdo y de diálogo que hemos demostrado hasta ahora también la vamos a seguir demostrando en la discusión en particular, y cuando se dice que hubo propuestas, efectivamente hubo muchas propuestas y gran parte de ellas las acogimos con detalle, punto por punto. Ese es un hecho público. De manera que si el diputado pone en duda aquello, los hechos hablan por sí solos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, el ministro ha dicho durante dos días consecutivos algo que no es efectivo.

Por ello, pido que la Secretaría certifique en la Sala si el proyecto de reforma previsional presentado por el Ejecutivo anterior contenía o no modificaciones al régimen de las AFP.

Es fundamental que discutamos sobre la base de la verdad, como él lo dijo en la comisión en la que, en su momento, votó en contra la idea de legislar.

Reitero: solicito que se certifique en la Sala si lo que ha dicho el ministro en dos ocasiones es verdad o no. Si es verdad, todo bien; y si no, también todo bien.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, lo que planteó no corresponde a un punto de Reglamento, pero se tendrá presente su consulta, por si el ministro de forma personal la puede responder.

Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señora Presidenta, muy simple: lo que he querido referir cada vez que he intervenido es que el proyecto de 2017 no permitía el ingreso de otros actores distintos a las AFP, que eran las únicas que podían administrar el 10 por ciento, cuestión muy distinta en este proyecto.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, los acuerdos entre política y empresariado que han conducido durante cuatro décadas a Chile han resguardado los intereses económicos de las AFP, que financian sus negocios mediante los fondos previsionales de las y los habitantes de este país, fondos que son producto del trabajo de toda una vida, del esfuerzo de toda una vida, de la pérdida al derecho al tiempo libre y a la familia, en un modelo económico de explotación sin fin.

En este contexto político, el criterio de solidaridad ha cargado la balanza hacia un solo lado, que es el de las AFP y las grandes empresas, antes que cargar la solidaridad hacia las y los pensionados de Chile.

El carácter “mixto” del sistema no es más que un mito, pues es el Estado, que es financiado por todas y todos los chilenos, el que se hace cargo de más del 60 por ciento de los recursos que Chile necesita para las pensiones. Por tanto, como país debemos decidir si robustecer el carácter público del sistema previsional o si seguimos subsidiando las ganancias de las grandes empresas con nuestras cotizaciones y fondos previsionales, en vez de destinar esos recursos directamente al pago de pensiones.

Es importante destacar que hay puntos de acuerdo vitales que deben seguir siendo nuestra hoja de ruta: la necesidad de avanzar en crear un sistema de seguridad social como prioridad. Para ello, debemos considerar su dimensión de responsabilidad colectiva sobre la dependencia, versus la responsabilidad individual a la que se apela actualmente. Es necesario un sistema de apoyos al conjunto de las trabajadoras y los trabajadores, y no seguir mediante la focalización tratando de identificar a los verdaderos pobres, como lo intenta el pilar

solidario. Sabemos que precisamente los hombres y las mujeres que trabajaron toda su vida y estuvieron a merced de las AFP son víctimas sin refugio, porque quedan entregados a pensiones de miseria, lo cual el sistema les dice que fue su responsabilidad. Justamente a esos sectores sociales el gobierno llama “clase media”.

El carácter del sistema no se transformará mientras no se toque la capitalización y administración privatizada como piedra angular de un sistema que no está destinado a asegurar pensiones y vidas dignas en la vejez, sino que está destinado a asegurar condiciones de acumulación de riqueza de unos pocos.

Compañeras, mujeres trabajadoras de Chile, no asalariadas y asalariadas, el modelo económico en este país está generando pobreza mediante la vejez, y esa pobreza, sin duda, afecta más a las mujeres: recibimos las peores pensiones, incluso considerando los aportes estatales. La dependencia y los cuidados que marca nuestra historia de trabajadoras sin reconocimiento también deben ser enfrentados de forma social, colectiva, es decir, en un sistema previsional que reconozca el trabajo doméstico, reproductivo y de cuidados, de forma independiente al género de las personas, pero con especial celo en valorar la deuda histórica que tiene nuestra sociedad con nosotras: madres, abuelas, tías, hermanas, primas. Con nosotras, las mujeres.

El Estado subsidiario, con sus bonos y focalización, ha profundizado la violencia y la desigualdad de género, manteniendo en los hombros de las mujeres la carga de servir y cuidar a la sociedad; es decir, se trata de una explotación invisible, sin jornada, sin licencia, sin jubilación.

Debemos avanzar, sin duda, en un sistema nacional de cuidados que colectivice estas tareas. Hay que abrir una discusión sobre cómo sería la configuración de un verdadero sistema de seguridad social para el siglo XXI.

Por todo esto, rechazo esta iniciativa.

Para terminar, quiero hacer un profundo y sentido reconocimiento al movimiento social y particularmente a la Coordinadora Nacional de Trabajadoras y Trabajadores NO+AFP, que lo sostienen día a día.

(Aplausos)

Gracias a ustedes y a su lucha se abrió la discusión democrática que nos había sido negada durante tanto tiempo. Gracias a ustedes, el interés de las trabajadoras y los trabajadores se hace presente. Y gracias a ustedes, a muchos nos quedó claro que ser luchadores sociales, que tener firmes convicciones y que alzarse por justicia nada tienen que ver con ser jóvenes o ser de una generación. Esa tarea es transversal, y ustedes así lo han demostrado.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, el 4 de febrero de 2000, el cuerpo Economía y Negocios del diario El Mercurio publicó una noticia titulada: “Chilenos se pensionarán con el cien por ciento de su sueldo en 2020”.

El actual sistema de pensiones lleva más de treinta años vigente. En su inicio se presentó como un gran mecanismo para asegurar una jubilación digna para las personas a través de un modelo de capitalización individual.

Los hechos demuestran una gran defraudación. El sistema privado de pensiones que hoy existe ha dejado en evidencia su mal desempeño para las personas, dadas las bajas jubilaciones que recibe nuestro pueblo, y su gran desempeño para las AFP.

En promedio, la pensión de las mujeres en 2017 y 2018 fue de 78.235 pesos; en el caso de los hombres, fue de 237.550 pesos. Las causas de este mal desempeño pueden ser variadas. El Mercurio puede haber mentido, pero la principal radica en un problema de diseño estructural: el eje está puesto en incentivar el mercado de capitales y, junto con ello, la especulación financiera de los grandes grupos económicos. Esto, sumado a la precariedad del mercado laboral chileno, provoca pensiones indignas.

Esta situación ha obligado al Estado a subsidiar a las personas más vulnerables mediante diferentes sistemas complementarios, como la pensión básica solidaria, el aporte previsional solidario, entre otros. Lo anterior, porque el actual sistema no es capaz de entregar garantías necesarias para que dichas personas cuenten con una pensión digna.

El Ejecutivo tuvo una oportunidad increíble: dividir las dos discusiones que se están dando hoy. Sin embargo, prefirió, claramente, lo que constituye un chantaje: obligarnos a decidir votar por el pequeño reajuste que se propone para las pensiones de los adultos mayores.

Al respecto, creo que este pueblo es suficientemente inteligente y tiene claro, gracias a un movimiento como No+AFP, que hay que cambiar definitivamente el sistema de pensiones.

Algunos tienen miedo de enfrentar a ese pueblo, al grupo de los adultos mayores, porque aquí votarán en contra este proyecto; pero los adultos mayores seguirán resistiendo, seguirán creyendo, agrupándose y creciendo para oponerse a este sistema de pensiones indigno y cruel, el cual debemos dejar atrás definitivamente.

Muchas gracias a los compañeros y las compañeras de No+AFP,...

(Aplausos en las tribunas)

...porque en la calle, en los barrios y en las organizaciones hemos podido seguir trabajando para que crezca la conciencia de la ciudadanía respecto de esta materia, para demostrar que este es un sistema previsional no solamente equivocado, sino perverso, ya que hace crecer solo a los grandes empresarios, mientras que al pueblo propiamente tal ni siquiera le tocan las migajas.

Por lo tanto, esta cuestión es ideológica, de filosofía política.

Quiero señalar a los que temen enfrentarse a ese pueblo, que está creciendo y tiene conciencia, que pierdan el miedo a hacerlo, así como lo perdieron durante la dictadura militar. Enfrentense a esta dictadura económica y política, que nos obliga a tomar decisiones como la

que hoy debemos adoptar, haciéndonos parecer como antipatriotas, tal como lo hicieron en el pasado.

Aquí estamos y estaremos siempre presente, con nuestro pueblo siempre adelante. ¡Somos diputados, somos pueblo que crece!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señora Presidenta, seré breve, porque mis colegas de bancada y de coalición ya han hablado de lo positivo de este proyecto. Podríamos estar haciendo uso de la palabra por largo rato para señalar los beneficios que tiene, de cómo permitirá mejorar el sistema de pensiones, pero, lamentablemente, una parte de esta Sala no está interesada en escuchar.

Si se analiza la discusión llevada a cabo en estos días, se puede llegar a entender y a empatizar con los ciudadanos cuando cuestionan la calidad del trabajo que realizamos, con aquellos que piensan que aquí a algunos les importan más los puntos políticos que trabajar en las materias que a los chilenos en verdad les afectan e importan.

La gente se da cuenta de que la izquierda más radical ha querido, históricamente, barrer con las instituciones, con la familia y con todo lo que se oponga a su concepción de sociedad. En ese sentido, permítanme decirles que operando de esa forma, con la lógica de negar la sal y el agua al gobierno, solo están causando daño a los más de 17 millones de chilenos.

Ya no da para más el discurso que para algunos sigue siendo hablar del pasado, del origen del sistema, de cómo a través de los años este ha mostrado falencias, en vez de entablar una conversación seria acerca de cómo podemos mejorar en verdad las pensiones de nuestros compatriotas.

Es muy simple lo que exige hoy la ciudadanía: vernos trabajar por ella, que legislemos con sentido común y que nos preocupemos de que los chilenos tengan un mejor porvenir. Votar en contra la idea de legislar es dar un portazo en la cara a todos ellos.

No entiendo por qué algunos están pidiendo que exista acuerdo total para abrirse a conversar y trabajar, sin mezquindad, para lograr que las pensiones de todos los chilenos mejoren. A eso debemos apuntar.

La realidad es que cuesta entender que la oposición se presente tan contraria a este proyecto, en circunstancias de que, tal como lo señaló en su momento el ministro Nicolás Monckeberg, quien nos recordó lo que se publicó en un medio de prensa, de las cuarenta y nueve medidas que contiene este proyecto, trece fueron tomadas de las propuestas del gobierno de la Presidenta Bachelet, y otras cuatro fueron fusionadas con otros contenidos. Me refiero a medidas como aumentar la cotización individual, permitir que el ahorro adicional sea administrado por un organismo distinto a una AFP. En ambos proyectos se incentiva la extensión de la vida laboral y la incorporación de criterios de solidaridad al sistema, aspecto

que para la izquierda, por lo menos en el discurso que tenía hace algunos años, era esencial; sin embargo, hoy le dan la espalda a aquello.

Es difícil entender que hoy se opongan a lo que hace algunos años proponían y promovían para mejorar nuestro sistema de pensiones. No entiendo que existan parlamentarios que prefieran, irresponsablemente, jugar un gallito con el gobierno en vez de proteger el futuro de millones de chilenos.

Votar en contra esta iniciativa es negarse a aumentar las pensiones a más del 65 por ciento de los jubilados chilenos, durante el primer año de entrada en vigencia de la ley en proyecto; es negarse a aumentar en 40 por ciento los ahorros individuales para los futuros pensionados; es negarse a incorporar competencia en el sistema; es negarse a beneficiar a más de 460.000 chilenos de clase media, que verán mejorada su pensión en el segundo año de vigencia de la ley; es negarse a otorgar beneficios para más de 185.000 mujeres pensionadas de la clase media; es negarse a dar nuevos beneficios a más de 135.000 pensionados en condición de dependencia funcional severa.

Por lo tanto, hago un llamado a los diputados y las diputadas presentes a dimensionar la importancia de las decisiones que aquí están en juego y a que piensen dos veces lo grave que sería rechazar la idea de legislar.

Por último, es necesario señalar, para que los chilenos lo sepan, que los que hoy voten en contra este proyecto serán los responsables de no permitir que existan pensiones más altas y dignas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señora Presidenta, qué duda cabe de que tenemos uno de los peores sistemas previsionales del mundo, el cual, en la práctica, no es un sistema de seguridad social, sino un sistema forzado de ahorro individual que se impuso a los trabajadores.

El 79 por ciento de las pensiones son inferiores al salario mínimo. Aun más, el 44 por ciento de estas son menores a la línea de pobreza.

Entonces, qué duda cabe de que es un sistema fracasado.

Las mujeres son las principales afectadas. El 59 por ciento de ellas obtiene pensiones bajo la línea de la pobreza, y en el caso de los hombres el porcentaje baja al 26 por ciento.

La tasa de reemplazo es del orden del 40 por ciento. ¡Qué vergüenza que en este mal llamado sistema previsional la tasa de reemplazo fluctúe solo entre el 35 y el 40 por ciento!

Asimismo, existe una brecha que castiga aún más a las mujeres, que reciben una pensión un tercio inferior a la de los hombres en todos los tramos de los años cotizados.

Las utilidades de las AFP son escandalosas. Este año llevan ciento por ciento más de utilidades en los tres meses de ejercicio.

La rentabilidad promedio de las AFP, sobre el capital, ha sido del orden de 25 por ciento: cuatro veces superior al promedio de rentabilidad justo, de acuerdo con los criterios de los

modelos más capitalistas que puedan existir. En 2018, 660.000 millones en comisiones; 347.000 millones promedio en utilidades netas. También, en este mismo modelo, como dijo el diputado Hirsch, hay un sistema privilegiado.

En realidad, ¿qué ocurre? Que en el presupuesto de 2018 se asignaron 1.676.000.000 de pesos para financiar las pensiones de 170.000 uniformados, mientras que a 1.400.000 pensionados del pilar solidario solo se les destinó casi la misma suma, es decir, 1.491.000.000 de pesos.

La reforma que se nos propone no soluciona ninguno de los problemas de este sistema fracasado.

El sistema debe mejorar ahora, por lo menos con un aumento de 20 por ciento en las pensiones. Hoy se requiere mejorar las pensiones de los actuales pensionados y el sistema del pilar solidario. El incremento de 4 por ciento en la cotización individual, que se hará con cargo a los empleadores, es insuficiente y debe incrementarse en, a lo menos, 6 por ciento.

Los trabajadores deben tener el derecho a elegir entre un sistema de administración de fondos de un ente estatal autónomo, transparente y eficiente o por organizaciones con fines de lucro mientras el sistema de AFP persista, el cual debe extinguirse con el tiempo. Los trabajadores tienen derecho a participar.

Como lo planteamos en un proyecto de reforma constitucional que presentamos, tales transformaciones deben consagrarse en la Constitución Política, para que exista un sistema de seguridad social verdadero en Chile, que hoy no existe. Esa iniciativa se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Hemos pedido muchas veces que se le dé urgencia, pero el gobierno jamás la ha calificado con la urgencia que corresponde.

Por todo lo anterior, no cabe sino rechazar este proyecto junto con la mayoría del pueblo chileno, que se ha expresado en el movimiento No+AFP, y que seguirá haciéndolo mientras este sistema de pensiones miserable no deje de existir en Chile como uno de los peores del mundo.

Los montos de las actuales pensiones y el pilar solidario deben aumentar ahora. Propusimos al gobierno que, como diputados de oposición, estamos dispuestos a aprobar inmediatamente, por separado, un proyecto en tal sentido. Si de verdad quieren mejorar las pensiones - como dicen-, emplazamos al gobierno a que separe ese aumento de esta pésima iniciativa presentada. ¡Pero esa es una mentira del gobierno! Es una propuesta falsa y demagógica a través de la cual quiere seguir consagrando y consolidando este sistema injusto, que va en provecho de los grandes grupos económicos y del sistema de capitalización financiera en cuentas individuales administradas por las AFP.

Por eso hoy votaremos en contra, y seguiremos luchando por un sistema de pensiones justo y solidario.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, no estamos a favor de seguir dando válvulas de escape a un sistema que se encuentra francamente fracasado.

Además, creo que este proyecto se inscribe dentro del contexto del comportamiento del Ejecutivo en los últimos días o, incluso, meses.

Primero los niños; segundo, admisión justa; tercero, adecuación de la jornada laboral, y en este conjunto de elementos, finalmente, hoy se propone esta reforma al sistema de pensiones, proyecto que hoy estamos debatiendo.

Cada una de esas iniciativas ha tenido severas y serias dificultades para llegar a su discusión en el Parlamento, porque se trata de ideas exclusivas y excluyentes del gobierno, del Ejecutivo y de sus parciales, y no guardan ninguna consideración con las opiniones distintas.

Por lo tanto, hoy no estamos para permitir el maquillaje para que este sistema perdure, porque, como ya señalé, está francamente fracasado.

A los chilenos se nos ha mentido descaradamente, pues por la década de los 80 se prometió que el nuevo sistema daría a los cotizantes una vejez digna y que la diferencia entre el salario y el monto que recibirían una vez jubilados no sería inferior al 70 por ciento del sueldo recibido en condiciones de trabajador activo. Sin embargo, luego de unos cuarenta años estamos viendo que las pensiones son, literalmente, de hambre.

Ahora, votar a favor de este proyecto constituiría, como diría el famoso psicólogo Leon Festinger, una disonancia cognitiva, es decir, sería votar a sabiendas de que esto no será positivo ni bueno.

Por lo tanto, el sistema de pensiones vigente no solo es ilegítimo por su origen, sino, además, por la evidencia que nos muestra de que nunca estuvo diseñado para dar buenas pensiones, porque su objetivo real era el enriquecimiento de las administradoras de fondos de pensiones.

El sistema de capitalización individual es la obra maestra del neoliberalismo, pues los capitalistas no necesitaron capital propio para enriquecerse, puesto que utilizaron a su favor los recursos provenientes de los trabajadores, poniendo de manifiesto una de las caricaturas más claras del capitalismo, en que millones de trabajadores alimentan la sed irrefrenable de quienes manejan el capital, que en este caso ni siquiera es propio, sino que se nos saca a todos los chilenos.

José Piñera pasó a ser el ícono de la Sociedad Mont Pelerin, ya que aplicó un neoliberalismo puro y duro al sistema de pensiones, arrebatándole el aspecto esencial de cualquier sistema de pensiones, esto es, el carácter social, y lo reemplazó por la capitalización individual.

Para ellos, el actual sistema de pensiones chileno es una verdadera mina de oro, que en 2017 significó casi 350.000 millones en utilidades para las administradoras, una joya neoliberal, ya que cifras publicadas incluso por El Mercurio -no podemos decir que ese medio de prensa sea crítico al actual gobierno- señalan como utilidades de aquellas, solo en el 2018, más de 300.000 millones de pesos.

Señor Presidente, tengo la convicción de que un sistema de pensiones correcto debe perseguir el dar buenas pensiones y no buscar el enriquecimiento de las administradoras. No tiene por qué significar la oportunidad para hacer negocios, porque incluso eso no es bien visto, ya que los recursos son invertidos en la banca y grandes cantidades de capitales están en Europa o Asia, lo que nos sigue haciendo dependientes del éxito de terceros.

Por lo tanto, nos preguntamos qué debemos hacer. Simplemente, poner todo nuestro esfuerzo en construir un sistema de pensiones acorde con nuestra realidad, pues nuestra matriz productiva es reducida y los recursos son muy mal distribuidos. Sin embargo, resulta imperativo mejorar las condiciones de las personas que, llegando a ancianos, deben seguir adelante, principalmente porque el desarrollo de la ciencia ha extendido la vida de nuestra especie y, por ende, ese segmento va en aumento. Por esa razón, debemos dar a los adultos mayores la mayor importancia posible.

La discusión sobre cómo cambiamos este sistema de pensiones no es para nada, en términos absolutos, técnica, como se nos quiere hacer parecer, sino también política y ética, lo que nos hace reflexionar sobre el modelo de sociedad que queremos.

La barbarie en que cada uno haga lo que puede y que se salve quien puede debe ser erradicada. Debemos alcanzar un sistema social que permita efectivamente que todos vivamos con dignidad y felicidad, y tener una vejez tranquilizadora y con dignidad.

Por eso, anuncio mi voto en contra de la idea de legislar y que, por lo tanto, seguiré luchando por un mejor sistema de pensiones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, comienzo mi intervención diciendo que no queremos más AFP.

El proyecto en debate se mal titula “mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia”, pero en realidad simplemente debió llamarse “Más AFP”, ya que, vestido con adornos varios, fortalece el sistema de ahorro forzoso de capitalización individual, aquel que todos conocemos como sistema de AFP.

Digo que fortalece dicho sistema porque, en primer lugar, incentiva la cotización en el sistema de AFP, cuyos principales beneficiarios son los dueños de esas empresas, no los trabajadores.

¡No más AFP!

En segundo lugar, fortalece a las AFP porque vende humo. Con las mismas falsas promesas de sus inicios, el proyecto crea una espesa nube de humo al prometer un incremento de 40 por ciento en las pensiones, financiado mediante el incremento del 4 por ciento de la cotización. Pero eso será en cuarenta o cincuenta años más, cuando quienes hoy comienzan su vida laboral vayan a jubilarse.

Quiero decir claramente que eso es mentira, una ilusión sin fundamento real o, como se dice comúnmente, un “jurel tipo salmón”. Es ofrecer el Mercedes Benz de José Piñera, cuando en realidad se vende un triciclo. Con promesas falsas solo se fortalece a las AFP.

Ahora bien, ¿quién asume el costo de las malas pensiones que entrega el sistema de AFP? El proyecto deja en claro que es el Estado, es decir, todos nosotros. ¿Qué costo asumen las AFP por sus promesas incumplidas, por su mala administración, por las bajas pensiones? Ninguna. ¿A las AFP les importa que la tasa de reemplazo no alcance, en promedio, al 40 por ciento y que para las mujeres sea del orden del 29 por ciento? ¿Asumen su responsabilidad en el empobrecido estado general de los adultos mayores en Chile?

Según la Comisión Asesora Presidencial que operó en 2015, que estuvo conformada por profesionales de todos los colores políticos, el promedio de pensiones entre enero de 2007 y diciembre de 2014 fue cercano a 125.000 pesos, con una pensión promedio de 80.000 pesos para las mujeres y de 183.000 para los hombres.

Observando estadísticas más robustas, como la mediana, nos damos cuenta de que la cifra general es de 37.667 pesos y de que las cifras para mujeres y hombres descienden a 18.233 y 80.933 pesos, respectivamente.

¿Qué refleja esto? El fracaso rotundo e inequívoco del modelo de autofinanciamiento de la pensión mediante ahorro individual forzoso, conocido como sistema de AFP.

¡No más AFP, señor Presidente!

Para que funcione un sistema de pensiones existe algo que este gobierno no quiere nombrar, ni escuchar, ni ver, ni oír: el llamado principio de seguridad social, que consiste en algo muy simple: debe haber solidaridad.

El gobierno, sabiendo eso, disfraza la solidaridad a través del pago de impuestos y así el aporte del Estado a las precarias pensiones es financiado por recaudación. ¿Y cuál es el principal impuesto en Chile? El IVA, que lo pagamos todos, incluidos los pensionados. ¿Quiénes no pagan dicho impuesto? Los dueños de las AFP.

Como bancada, rechazamos la propuesta del gobierno, porque estamos convencidos de que es mala. No es lo que se necesita. No se trata de que en Chile no haya riqueza, porque la hay. Según un estudio del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (Cenda), el grupo Penta, *holding* vinculado a la UDI, fue el que más recaudó del total de las cotizaciones previsionales durante 2018 (el 21,7 por ciento, para ser más exactos).

Quienes hicieron del cohecho un *hobby* y de la evasión tributaria una profesión son los grandes ganadores de las reformas previsional y tributaria. Los más ricos de Chile serán los principales beneficiados por ambos proyectos; no las mujeres ni la clase media ni mucho menos los jubilados.

¡No más AFP!

Solidaridad es lo que se necesita, un Estado que participe de la administración de fondos, seguridad social con reparto, un nuevo sistema que acabe con el abuso, la mentira y la miseria.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, haré algunas reflexiones respecto del tema en debate, aunque algunas serán reiteraciones de comentarios que ya hemos escuchado, porque la cantidad de colegas que ha intervenido no es menor, así es que ya se ha dicho prácticamen-

te todo. Formularé algunos comentarios en relación con las últimas opiniones vertidas por quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Ante todo, quiero señalar que respeto al movimiento No+AFP, porque ha hecho un gran y arduo trabajo para poner el problema de las bajas pensiones en la agenda nacional, así es que no está de más decir que merece todo mi respeto.

El diputado Barrera manifestó en su intervención el interés que tenía -creo que todos lo tenemos- por modificar el actual sistema de pensiones, un interés que él manifestó en términos de No+AFP. La pregunta que me hago es la siguiente: si el Partido Comunista formó parte del gobierno anterior, ¿qué proyecto de ley envió el gobierno anterior para eliminar las AFP? La respuesta es que ninguno. El gobierno anterior, no obstante tener mayoría tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, no hizo absolutamente nada para eliminar las AFP.

Por lo tanto, le digo al diputado Barrera que sea consecuente y no critique esta iniciativa, ya que ellos no hicieron absolutamente nada en ese sentido cuando fueron gobierno. Me refiero particularmente al Partido Comunista, que también formó parte del gobierno anterior.

En segundo lugar, el diputado Rodrigo González hizo alusión a que era insuficiente el incremento de las cotizaciones en 4 por ciento. Por cierto, estoy de acuerdo con él en eso, pero también le consulto qué hizo el gobierno anterior para aumentar las cotizaciones, porque lo cierto es que no hizo absolutamente nada.

Por lo tanto, les pido consecuencia. Si en el pasado tuvieron mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado y no hicieron nada, no nos pidan que hagamos más de lo que realmente podemos hacer como gobierno, porque estamos tratando de hacernos cargo de la necesidad de mejorar las pensiones.

El diputado Boric dijo hace un rato -lamento que ya no se encuentre en la Sala- que están dispuestos al diálogo. Nuevamente pido consecuencia, porque para estar dispuestos a conversar se requiere, como un mínimo básico, aprobar la idea de legislar, para luego discutir en particular el proyecto, lo que no sucederá, ya que anunciaron su rechazo a esta iniciativa.

En definitiva, ¿qué le pido al Frente Amplio y a la ex Nueva Mayoría? Que sean consecuentes. Si de verdad quieren provocar mejoras en el sistema previsional, sentémonos a discutir sobre una propuesta concreta, como la que ha presentado nuestro gobierno. Podrán estar de acuerdo o no con el contenido del proyecto, pero no pueden negarse a la posibilidad de conversar y discutir en particular un proyecto como este, que tendrá consecuencias inmediatas si se llega a promulgar.

Los adultos mayores son objeto de muchas intervenciones en esta Sala, pero quienes se opongan a legislar en esta materia les van a decir, no solo a los adultos mayores de mi zona, sino también a los de todo el país, que no están de acuerdo con que se les aumenten sus pensiones en 10 por ciento.

Sean consecuentes: si de verdad queremos generar mejoras en las pensiones, voten a favor la idea de legislar. De lo contrario, deberán rendir cuenta a los adultos mayores de sus distritos por haber votado en contra de la idea de aumentar las pensiones en forma inmediata, que es lo que sucederá si este proyecto se aprueba, como todos esperamos.

Les pido que sean consecuentes. Si están abiertos al diálogo, demuéstrenlo y voten a favor la idea de legislar. Si están de acuerdo con que las pensiones son bajas y que hay que aumentarlas, entonces voten a favor la idea de legislar.

En resumen, sean consecuentes y no solo den el discurso para la galería. En sus distritos tendrán que dar cuenta de su negativa a aumentar las pensiones a quienes más lo necesitan, los más vulnerables, los adultos mayores de nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, el sistema previsional es una de las grandes fuentes de desigualdad de nuestro país; es una deuda social que hemos escondido por largos años debajo de la alfombra.

Lo que hasta hace un tiempo parecía un destino incierto, hoy la realidad lo confirma: el sistema de capitalización individual se tornó inviable.

Nos hemos ido de bruces con la realidad. Ahí están los números que ilustran un Chile que duele: a diciembre del 2018, la mitad de las personas que jubilaron recibieron una pensión cercana a los 150.000 pesos. Dicho en términos simples: las pensiones ni siquiera se acercan al salario mínimo.

Este sistema, en que cada cual se rasca con sus propias uñas, tiene un pecado de origen, ya que nunca lo elegimos: fue impuesto por la dictadura cívico-militar de Pinochet para favorecer al gran capital. En él, los trabajadores entregan el fruto de su esfuerzo para financiar la inversión de los grandes grupos económicos, que genera grandes utilidades para sus dueños. ¿Qué obtienen los trabajadores a cambio? Pensiones de miseria.

Los militares y sus economistas aseguraban que en 2020 las pensiones equivaldrían al ciento por ciento del sueldo promedio del trabajador. A todas luces, se trató de un engaño del régimen, pues para el caso de las mujeres de edades entre cincuenta y sesenta años, la tasa de reemplazo proyectada no supera el 20 por ciento de sus ingresos actuales.

¿En qué país nos hemos convertido para castigar así a nuestros adultos mayores? ¿Este es realmente el Chile que queremos, en el que condenamos a los jubilados a seguir trabajando para poder sobrevivir? ¿Un Chile en el que los jubilados no pueden disfrutar del descanso que merecen?

Lo que más indigna es que las administradoras duplicaron sus utilidades en el último trimestre -lograron 196 millones de dólares de ganancias-, mientras castigamos a nuestros adultos mayores a una vida de miseria.

Hablemos sin rodeos: un sistema que enriquece a un grupo de especuladores a costa del trabajo y la precariedad de todo un país es un sistema cruel e inmoral.

La complejidad del proyecto de pensiones del Ejecutivo radica en que se mantiene la lógica de favorecer las ganancias del gran capital a costa de las cotizaciones de los trabajadores. A fin de cuentas, el Estado seguirá entregando sus recursos a privados en vez de hacerse cargo de un problema social. El proyecto sigue cargando el peso al esfuerzo contributivo de

los trabajadores, en un Chile de salarios bajos y donde arrastramos un lastre de brecha salarial por concepto de género.

El proyecto de pensiones del Presidente Piñera, en su afán por legitimar el sistema de las AFP, no se hace cargo de la emergencia social a la que nos ha llevado el sistema. Ahora necesitamos pensiones dignas, no en 2030, como proyectan las estimaciones del gobierno.

La iniciativa del Presidente Piñera encierra un chantaje, ya que pretende ocupar el aumento de recursos del pilar solidario para legitimar el sistema de las AFP. Por eso, hago un llamado a no dejarnos chantajear.

Si de verdad al gobierno le interesa mejorar las pensiones de los más necesitados, debe hacer algo sencillo, que solo depende de la voluntad del Presidente Piñera: legislar de forma separada el aumento de recursos para el pilar solidario. Sin embargo, no lo va a hacer; no puede hacerlo, porque iría en contra del modelo de sociedad que quiere para el país, que profundiza el neoliberalismo.

El gobierno del Presidente Piñera privilegia la lógica del negocio por sobre la solidaridad, y sin solidaridad no es posible que existan pensiones dignas.

Se requieren pensiones dignas ahora y ningún peso más para las AFP.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, sin duda, este es uno de los proyectos más importantes que nos ha correspondido discutir en el Congreso Nacional. Evidentemente, no es fácil hacerlo, porque tenemos que lidiar con la aspiración y las expectativas que se han generado en la comunidad respecto del proyecto, y la realidad del mismo.

Me correspondió participar en la primera etapa de la discusión llevada a cabo en la Comisión de Trabajo, en la que se discutió el tema. Entonces, dije con claridad, y hoy lo reitero: esta no es una reforma, sino que es un proyecto, y un proyecto caro, que aporta recursos del Estado para mejorar las pensiones, manteniendo el actual sistema de administración.

En ningún caso es un nuevo modelo de administración de pensiones. Eso hay que dejarlo muy en claro al minuto de conversar y de abordar los temas de fondo en esta materia.

El diagnóstico está hecho; el problema radica en que el actual sistema descansa únicamente en la capitalización individual administrada por las AFP.

El sistema de las AFP fue impuesto, ya que a muchos les dijeron en su época que debían incorporarse a las AFP o los despedían. Es un sistema que fracasó en su objetivo de dar pensiones dignas para la gran mayoría de la población. Claramente, las actuales pensiones son insuficientes y no permiten otorgar condiciones de vida digna a los adultos mayores. Tenemos adultos mayores que deben trabajar para cubrir sus necesidades más básicas. Claramente, es un sistema débil, con una tasa de reemplazo bajísima, cercana al 20 por ciento, lo que perjudica a los más pobres y a las mujeres.

Hay preguntas que nos hacemos no solo nosotros, sino también el común de la población. ¿Por qué no hay fiscalización a este modelo de administración? ¿Por qué las AFP no indemnizan al afiliado mediante la restitución de la pérdida cuando este ha perdido dinero de sus fondos de pensiones por rentabilidad negativa?

¡Es el mundo perfecto para las AFP! ¡Nosotros pagamos el costo de las pérdidas, pero no somos parte de los beneficios que generan las utilidades de nuestro dinero! ¿Por qué no regulamos las ganancias de las AFP? ¿Por qué los órganos competentes no fiscalizan a las AFP? ¿Por qué muchos de los que hoy se niegan a legislar e, incluso, a abordar el tema de fondo en esta materia, no hicieron nada durante tantos años? Mientras nada de esto ocurra, nuestros adultos mayores deberán continuar viviendo en paupérrimas condiciones a partir del momento de jubilarse.

Ahora nos enfrentamos a una disyuntiva, y, claramente, para un sector más moderado del Congreso, como es el caso de la Democracia Cristiana, no es fácil enfrentarla. Tenemos que lidiar con el grave abuso que han cometido las AFP durante todos estos años y, al mismo tiempo, ver la posibilidad de mejorar, aunque sea muy poco, las condiciones de vida de los adultos mayores a través del aumento de la pensión básica solidaria y del pilar solidario.

¿Por qué negarnos a discutir? En este sentido, hay que aclarar a la comunidad que estamos discutiendo la idea de legislar. Eso es lo que votaremos, y eso no significa estar a favor del proyecto del gobierno. En mi caso, estoy abierto a votar a favor la idea de legislar, porque pienso que no podemos cercenar el debate, no podemos dejar de discutir temas fundamentales, como la creación de un modelo de seguridad social que se enmarque en el principio de la retribución y no de la distribución; un modelo que garantice la cotización del trabajador, del empleador y la participación del Estado. Hoy, el Estado ha dejado de cumplir ese rol.

¿Cómo logramos incorporar un actor público en este modelo de administración, sin fines de lucro? ¿Quién va a administrar el 4 por ciento adicional? Nuevamente, la propuesta del gobierno va dirigida a las entidades privadas. No queremos que se siga lucrando con nuestras pensiones.

¿Qué garantías podemos dar a la gente de las regiones extremas, como la región que represento, la Región de Aysén? Hagamos una diferencia. ¿Por qué el monto de la pensión básica solidaria que recibe una persona de una zona extrema debe ser el mismo que el que recibe alguien que vive en Santiago, Concepción o Valdivia? La realidad de Aysén es muy distinta a la del resto de Chile. Y no solamente la de Aysén, sino también la de Magallanes y la del norte de Chile. ¿Cómo hacemos esa diferencia? Como parlamentario, ¿cómo me voy a negar a hacer esa diferencia en beneficio de mi gente?

Creo que es importante debatir. Si el gobierno no garantiza los puntos mínimos, votaremos a favor el pilar solidario y la pensión básica solidaria, y rechazaremos todo lo que implique meterle más plata a un sistema que ha fracasado. Por ejemplo, si mañana no se abren a un modelo de administración pública del 4 por ciento de cotización adicional, lo rechazaremos. Pero negarnos a legislar es un acto que, a mi juicio, significa negarse al rol fundamental de los parlamentarios, sobre todo en caso de oponernos a discutir un tema que hoy la comunidad requiere y pide a gritos, cual es que mejoremos las condiciones y las pensiones de las chilenas y los chilenos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, he estado escuchando atentamente el debate, así como el empeño que ponen algunos colegas en sus intervenciones para demostrar que son patriotas.

No sé por qué tanta preocupación. Si la imputación de antipatriota viniese de un patriota, yo me preocuparía. La definición de patriota, según la RAE, está referida a aquel que ama a su pueblo y a su tierra; pero no estoy seguro de que ame a su pueblo y a su tierra quien pone las lucas en las Islas Caimán o en las Islas Vírgenes, o que distorsiona el valor fiscal de su propiedad en el lago Caburgua y por décadas lo mantiene en 12 millones de pesos para pagar pocas contribuciones. ¿Ese es un patriota que tiene títulos para acusar a otros de antipatriotas?

¡Por favor, señor Presidente! Creo que usted debería mandarle una carta para reclamar los fueros de este Parlamento para ejercer el derecho de discrepar. ¿Por qué debemos pensar todos de la misma forma?

Resulta que ahora el patriota que nos acusa de antipatriotas tomó de modelo a China, donde todos piensan igual y todos tienen derecho a pensar igual, aunque dicha conducta se les haya impuesto. ¡Y ahora todos debemos acomodarnos a la nueva admiración del Presidente por China! ¡Por favor, señor Presidente!

Por supuesto que el ministro no puede contestar a eso.

Han tratado de convencernos de que votemos a favor la idea de legislar. Generosamente, muchos colegas de enfrente nos han dicho que perdamos cuidado, pues vamos a tener pilar solidario, un aumento importante de la pensión básica solidaria y podremos pelear una cifra superior al 10 por ciento. Pero esas palabras no tienen valor, no por las personas que las sostienen, sino porque ellos no tienen los títulos para comprometer esas cosas. Solo el Presidente Piñera y su representante, el ministro Nicolás Monckeberg, podrían darnos esa seguridad. Pero leí la carta que mandó el ministro Monckeberg sobre esta materia. En ella utiliza la palabra “eventualmente”, la que en ningún momento entrega seguridad.

Si el ministro Monckeberg se sienta ahí enfrente, donde corresponde, y nos dice, sin necesidad de describirlo, que está por que en cuatro años lleguemos a una pensión básica solidaria igual al salario mínimo; que está por que la administración del 4 por ciento de cotización adicional y todo lo demás que venga a futuro quede a cargo de un ente público, y que de verdad está por que los chilenos tengan la posibilidad de elegir si quieren estar en el sistema privado o en el público, le damos la unanimidad. ¡Pero que lo haga, pues! Que lo haga él, no por interpósitas personas cuya palabra no vale nada.

La Constitución Política de la República dice que ustedes, diputados, no tienen iniciativa en materia de pensiones, como no la tienen en materia tributaria. ¿Qué sacan con hablar leseras que a nosotros no nos llegan? Nos leímos la Constitución de ustedes. De hecho, hemos tenido que trabajar todo este tiempo con ella. Parece que quienes no la leen son ustedes.

Ya se ha dicho que las AFP son un completo fracaso. Vino su autor hace poco tiempo atrás, cuando el modelo de las AFP estaba severamente cuestionado por el movimiento social, y nos dijo que estábamos equivocados, que las AFP eran un Mercedes Benz. Sin embargo, el mismo señor que fabricó ese Mercedes Benz fue quien diseñó la carretera por la cual transita, que es el modelo laboral de la dictadura, que descuartizó el movimiento sindical y que, además, construyó un camino de tal naturaleza que hoy está lleno de piedras, de hoyos, de clavos y de todo tipo de dificultades que hacen que el Mercedes Benz, en lugar de llegar a 200 kilómetros por hora, apenas pueda transitar a 5 kilómetros por hora. Prometieron

ciento por ciento de tasa de reemplazo al final del año próximo, y la realidad es que esa cifra alcanza a menos de 30 por ciento.

Todo ha sido una mentira. Le dicen a la gente que las AFP y el ahorro que está en ellas es su plata. ¡Mentira! Se la sacan como un impuesto y se la entregan a entes privados.

Voy a dejar mi intervención hasta aquí para que me alcance a contestar el señor ministro, porque le van a quedar solo tres minutos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este no es un tema fácil, y dado el hecho de que hay tanta gente involucrada, también es sensible. El caluroso debate que hemos tenido en estos días se ha producido porque tenemos muchos adultos mayores que están esperando una respuesta sobre este tema.

Como parlamentarios, tenemos una responsabilidad que nos asignan miles de chilenos, quienes piden algo tan básico, pero tan complicado a la vez, como la mejora de las pensiones.

Lo dicen en las calles; lo dicen en las redes sociales, a través de mensajes; por teléfono, y en reuniones en que participamos en nuestros distritos, donde la mayor parte de la gente, sobre todo vulnerable y de clase media, nos lo hace saber en forma directa.

Aunque parezca cebollero, diré que hay gente con la que he hablado, que ha llorado cuando tocan el tema, porque no alcanzan a vivir dignamente con la plata que reciben de sus pensiones, y a muchos de ellos ni siquiera les alcanza para cubrir sus necesidades básicas.

Por eso, me sorprendí -lo digo así- cuando me enteré de que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados se había negado a la posibilidad de legislar sobre el proyecto. En primer lugar, pensé en esas personas. ¿Un año más de espera? Se me vinieron a la cabeza todos aquellos abuelos que viven milagrosamente y los profesores -actualmente estamos dando la lucha por su famosa deuda histórica- que ven en la mejora de las pensiones una forma de pago por lo que están exigiendo. Eso me duele. Si esto no se aprueba, no tendremos cómo explicar que deberá pasar un año más para abordar el tema.

También me duele que no seamos capaces de dialogar; me duele que como Cámara de Diputados no entendamos que tenemos el deber ético de hacer todos los esfuerzos por abordar y ponernos de acuerdo en leyes y políticas que promuevan el bienestar de las familias y la protección de las personas.

No obstante, lo que más me duele es que algunos no quieran reconocer que este es un proyecto que, con valentía, se atreve a enfrentar un tema que hasta ahora ningún gobierno ha impulsado con tanta decisión.

Muchos nos damos cuenta de que este proyecto no es la panacea. Eso es cierto. Por eso queremos legislar y discutir.

Seguramente pasarán muchos años y décadas antes de que los chilenos y chilenas tengamos una jubilación a la altura de lo que merecemos, a la altura de algunos países de la OCDE. Aspiro -tal vez no lo vea nunca- a una tasa de reemplazo de entre 70 y 80 por ciento; pero nadie puede negar que se trata de un buen primer paso. La subsecretaría de Previsión Social, señora María José Zaldívar, aquí mismo dijo ayer que el gobierno recogió catorce

propuestas del proyecto anterior de la entonces Presidenta Bachelet, lo que indica que, como gobierno, estamos escuchando y tenemos interés en participar de la solución al problema. Pero no podemos avanzar -lamentablemente hay pocos en la Sala- sin la oposición. La suma de ambas sensibilidades es lo que Chile está esperando de los 155 diputados y diputadas.

Este proyecto necesita la mirada y el diagnóstico de todos, pero también una mirada realista. Es fácil predicar desde la ideología; lo difícil es construir desde la realidad. Por eso mi llamado es a analizar el proyecto con ponderación y sin fanatismo.

Reconozcamos que el proyecto fortalece el pilar solidario. ¿Nos falta? Sí, nos falta. Me encantaría que ese 50 por ciento prometido no llegara después de los 80 años, y ahí voy a estar para discutirlo.

El proyecto crea un subsidio de dependencia. Bien porque eso no existía. También aumenta por primera vez los aportes previsionales. El incremento del 10 al 14 por ciento será financiado íntegramente por el empleador. Me pregunto si eso es o no avanzar.

El proyecto dispone que el 4 por ciento extra sea administrado por el Estado, por una caja de compensación o por alguna organización privada distinta a las AFP, lo que hace que, al fin, se abra la competencia en este mercado monopólico. Es el primer proyecto que toca a las AFP.

El proyecto incentiva el ahorro voluntario y, por primera vez, formula perseguir a los empleadores privados y públicos que no paguen las cotizaciones a los trabajadores -esto me toca en lo personal-. Insisto: por primera vez, el Estado va a perseguir a esos empleadores con penas que aún no conocemos, porque se está analizando este punto. No va a existir ningún trabajador al que no se le paguen sus cotizaciones.

¿Quién podría negarse a eso cuando hablamos de la defensa de nuestra gran clase trabajadora? Al menos, yo no. Quizás no sea un proyecto perfecto -lo tengo claro-, pero no nos podemos negar a la idea de legislar. Debemos empezar a discutir este tema.

A diciembre de 2018, el 50 por ciento de los 684.000 jubilados reciben 151.000 pesos. Eso no resiste más.

Termino mi intervención con las palabras de la entonces ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Alejandra Krauss: “El derecho a una vejez digna no tiene una época determinada, no tiene tiempo de espera; por lo tanto, siempre es pertinente actuar con urgencia.”.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, aprovechando que el diputado Schilling está en la Sala, con el mayor ánimo de demostrar una vez más la buena disposición, quiero ratificar con todas sus letras -como él me pidió- que estamos absolutamente disponibles para que, a través de indicaciones, el 4 por ciento de cotización adicional esté a cargo de una nueva entidad pública creada para este efecto. ¡Así de claro!

También estamos dispuestos a que la solidaridad que se requiere para mejorar las pensiones de los adultos mayores que no han tenido la capacidad de ahorro para una pensión digna -lo dijimos tajantemente- sea incrementada.

Hoy tenemos una solidaridad importante vía impuestos, que todos ustedes conocen -lo hemos hablado durante la mañana-, y un seguro solidario de dependencia con cargo a la cotización, que estamos dispuestos a aumentar para mejorar definitivamente las pensiones.

Finalmente, me han dicho: “Yo voto a favor la idea de legislar si se compromete a que la pensión básica solidaria en cuatro años llegará a 300.000 pesos”. Me encantaría; como chileno -ni siquiera como ministro-, nada me gustaría más que decir que no será en cuatro años, sino en dos años o ahora. ¿Quién podría oponerse a eso?

Lo único importante es darnos cuenta de que lo que hagamos debe ser en forma sostenible y financiable. Es tan rápido el envejecimiento de la población que en veinte años más habrá el doble de adultos mayores y, por tanto, debemos actuar con responsabilidad. De nada sirve que diga que todo esto lo haremos hoy si dejaremos endeudadas a las futuras generaciones.

Créame que si hubiese un dato objetivo que dijera que el aporte fiscal para mejorar las pensiones básicas solidarias, que estamos haciendo ahora, es escaso, paupérrimo, inferior a otros que se han hecho, acepto inmediatamente el punto, pero este es el aporte más grande desde que se creó el sistema en Chile. El pilar solidario aumentará en más de 2.000 millones de dólares: 1.000 millones al pilar solidario que creó la Presidenta Bachelet y más de 1.000 millones en régimen a la clase media.

Créame que es el máximo esfuerzo; tanto es así que hemos perdido varias sesiones explicando que está bien financiado. Para algunos no tendría respaldo financiero, a pesar de que hemos demostrado lo contrario, y para otros es insuficiente. Si pudiera apretar un botón y hacer que las pensiones subieran cuatro veces, lo haría, pero estamos haciendo una propuesta absolutamente responsable y sustentable en el tiempo.

Muchas gracias.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Gracias, señor ministro.

La discusión del proyecto continuará mañana.

Informo a los señores diputados y a las señoras diputadas que mañana se otorgará el uso de la palabra en estricto orden de inscripción y de proporcionalidad. Aquel parlamentario que por distintas circunstancias no esté presente cuando se le otorgue la palabra, perderá su posibilidad de intervenir, para poder ajustar los tiempos y terminar el debate antes de la votación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.36 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.